

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones  
tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de  
inversión Pérez T. S.A.C.**

Tesis que presenta la bachiller

**Hernández Villalobos, Jhuliza**

Para obtener el título profesional de

**CONTADORA PÚBLICA**

Asesor

**Dr. Carlos Alberto Olivos Campos**

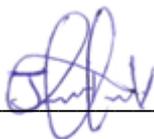
Lambayeque – Perú - Noviembre

2022

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CONSULTOR Y  
EJECUTOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PEREZ T. S.A.C.**

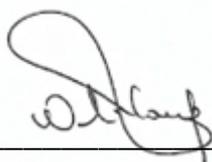
**Decreto de sustentación N° 0254-2022-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/JGN**

**De fecha 17 de noviembre de 2022**



Hernández Villalobos Jhuliza

**Bachiller**



Dr. Carlos Alberto Olivos Campos

**ASESOR**

Presentada para obtener el título profesional de Contador Público

**Aprobado por el jurado:**



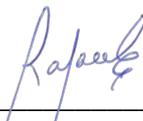
Dr. Chucas Larrea, Mariano

**PRESIDENTE**



Dra. Millones Orrego, Giuliana Vilma

**SECRETARIO**



M. Sc. Chafloque Gastulo, Rafael

**VOCAL**

## Dedicatoria

*El presente informe de tesis se lo dedico*

*A mi padre, que desde el cielo siempre ha guiado mis pasos*

*y ha sido mi ejemplo a seguir*

*A mi mamá, mis hermanas y hermano,*

*por su confianza depositada en mí.*

*A mis amigos, familiares y las personas que siempre me*

*dieron su apoyo incondicional.*

## **Agradecimiento**

*A Dios, por darme las fuerzas necesarias para cumplir mi meta trazada.*

*A mi mamá, por su apoyo incondicional durante todo mi proceso de formación profesional.*

*A mis docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por toda su dedicación, paciencia y experiencia compartida.*

*A mi asesor y miembros del jurado por su guía y enseñanzas en este proceso de investigación.*

*A mis familiares y amigos que siempre confiaron en mí y me apoyaron durante todo mi proceso de investigación.*

## Índice general

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Índice general.....	v
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	xi
Resumen y palabras clave.....	xiv
Abstract y Key words.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	15
Capítulo I: El objeto de estudio.....	16
1.1. Contextualización del objeto de estudio.....	16
1.2. Característica y manifestaciones del problema investigado.....	19
Capítulo II: Marco teórico.....	24
2.1. Planeamiento tributario.....	24
2.2. Obligaciones tributarias.....	28
2.3. Hipótesis de la investigación.....	31
2.4. Operacionalización de variables.....	33
Capítulo III: Metodología desarrollada.....	34
Capítulo IV: Resultados y discusión.....	38
Conclusiones.....	78
Recomendaciones.....	80

Bibliografía .....81

ANEXOS .....90

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de variables .....	33
<b>Tabla 2</b> Muestra del estudio .....	36
<b>Tabla 3</b> ¿La empresa se basa en el código tributario cuando planea sus operaciones tributarias y contables?.....	38
<b>Tabla 4</b> ¿Considera que el código tributario es una base fundamental para realizar una planeación tributaria adecuada?.....	39
<b>Tabla 5</b> ¿La empresa se mantiene actualizada en cuanto a las modificaciones de las leyes tributarias?.....	40
<b>Tabla 6</b> ¿Cree que las leyes tributarias ayudan a realizar una buena planeación para la empresa? .....	41
<b>Tabla 7</b> ¿La empresa tiene conocimiento sobre los beneficios tributarios que emana la normativa tributaria?.....	42
<b>Tabla 8</b> ¿Cree que al considerar los beneficios tributarios la empresa realizaría una mejor planeación tributaria?.....	43
<b>Tabla 9</b> ¿Considera que la empresa desarrolla una buena cultura empresarial?.....	44
<b>Tabla 10</b> ¿Cree que la cultura empresarial se desarrolla de forma concisa en la empresa?...	45
<b>Tabla 11</b> ¿Cree que la empresa practica la cultura tributaria? .....	46
<b>Tabla 12</b> ¿Considera que la cultura tributaria mejora la gestión de la empresa en cuanto al desarrollo de sus operaciones y actividades?.....	47
<b>Tabla 13</b> ¿Cree que la administración tributaria brinda lineamientos claros y correctos para que la empresa desarrolle una buena planeación tributaria?.....	48
<b>Tabla 14</b> ¿Considera que la administración tributaria incita a la práctica de la planeación tributaria? .....	49
<b>Tabla 15</b> ¿Cree que la empresa omite algunas operaciones para evadir impuestos?.....	50

<b>Tabla 16</b> ¿La empresa ha realizado alguna vez declaraciones con bases imponibles menores?	51
<b>Tabla 17</b> ¿Cree que la empresa se excusa en algunos vacíos de la ley para pagar menos impuestos?	52
<b>Tabla 18</b> ¿La empresa ha realizado alguna vez se ha aprovechado de algún vacío como la aplicación de un beneficio de forma errada?	53
<b>Tabla 19</b> ¿La empresa ha presentado algunas adiciones de gastos en los últimos periodos?	54
<b>Tabla 20</b> ¿Considera que las adiciones presentadas reducen en gran proporción la utilidad neta del ejercicio?	55
<b>Tabla 21</b> ¿La empresa ha presentado algunas deducciones de gastos en los últimos periodos?	56
<b>Tabla 22</b> ¿Considera que las deducciones presentadas hacen crecer en gran proporción la utilidad neta del ejercicio?	57
<b>Tabla 23</b> ¿La empresa cumple con su deber de pago en todos los tributos mensuales y anuales?	58
<b>Tabla 24</b> ¿Cree que la empresa cumple con su deber de pago de forma de acuerdo a como lo manda la ley?	59
<b>Tabla 25</b> ¿La empresa cumple con el pago de tributos mensuales y anuales oportunamente?	60
<b>Tabla 26</b> ¿Cree que la oportunidad del pago que realiza la empresa lo realiza de forma voluntaria?	61
<b>Tabla 27</b> ¿La empresa cumple con la exactitud del pago en todos los tributos mensuales y anuales?	62
<b>Tabla 28</b> ¿Considera que los pagos de tributos se realizan de forma exacta y completa?.....	63

<b>Tabla 29</b> ¿Cree que la empresa cumple con presentar la declaración de los tributos de forma completa y oportuna?.....	64
<b>Tabla 30</b> ¿La empresa emite todos los comprobantes de pago para cada una de sus ventas realizadas?.....	65
<b>Tabla 31</b> ¿La empresa exige los comprobantes de pago correspondientes de sus compras y adquisiciones?.....	66
<b>Tabla 32</b> ¿Considera que la empresa mantiene actualizados sus libros y registros contables que lleva? .....	67
<b>Tabla 33</b> ¿Cree que la empresa resguarda sus libros y registros contables el periodo determinado por la ley, ante alguna fiscalización? .....	68
<b>Tabla 34</b> Resumen del modelo para planeamiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias .....	69
<b>Tabla 35</b> Modelo de regresión para planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias .....	70
<b>Tabla 36</b> ANOVA para planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias .....	70
<b>Tabla 37</b> Resumen del modelo para las normas tributarias y el cumplimiento de obligaciones tributarias .....	71
<b>Tabla 38</b> Modelo de regresión para las normas tributarias y el cumplimiento de obligaciones tributarias .....	71
<b>Tabla 39</b> ANOVA para las normas tributarias y cumplimiento de obligaciones tributarias .	72
<b>Tabla 40</b> Resumen del modelo para gestión empresarial y cumplimiento de obligaciones tributarias .....	72
<b>Tabla 41</b> Modelo de regresión para gestión empresarial y cumplimiento de obligaciones tributarias .....	72

<b>Tabla 42</b> ANOVA para gestión empresarial y cumplimiento de obligaciones tributarias.....	73
<b>Tabla 43</b> Resumen del modelo para evasión y elusión fiscal y cumplimiento de obligaciones tributarias .....	73
<b>Tabla 44</b> Modelo de regresión para evasión y elusión fiscal y cumplimiento de obligaciones tributarias .....	74
<b>Tabla 45</b> ANOVA para evasión y elusión fiscal y cumplimiento de obligaciones tributarias .....	74

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> ¿La empresa se basa en el código tributario cuando planea sus operaciones tributarias y contables?.....	38
<b>Figura 2</b> ¿Considera que el código tributario es una base fundamental para realizar una planeación tributaria adecuada?.....	39
<b>Figura 3</b> ¿La empresa se mantiene actualizada en cuanto a las modificaciones de las leyes tributarias?.....	40
<b>Figura 4</b> ¿Cree que las leyes tributarias ayudan a realizar una buena planeación para la empresa? .....	41
<b>Figura 5</b> ¿La empresa tiene conocimiento sobre los beneficios tributarios que emana la normativa tributaria?.....	42
<b>Figura 6</b> ¿Cree que al considerar los beneficios tributarios la empresa realizaría una mejor planeación tributaria?.....	43
<b>Figura 7</b> ¿Considera que la empresa desarrolla una buena cultura empresarial? .....	44
<b>Figura 8</b> ¿Cree que la cultura empresarial se desarrolla de forma concisa en la empresa? ...	45
<b>Figura 9</b> ¿Cree que la empresa practica la cultura tributaria?.....	46
<b>Figura 10</b> ¿Considera que la cultura tributaria mejora la gestión de la empresa en cuanto al desarrollo de sus operaciones y actividades?.....	47
<b>Figura 11</b> ¿Cree que la administración tributaria brinda lineamientos claros y correctos para que la empresa desarrolle una buena planeación tributaria?.....	48
<b>Figura 12</b> ¿Considera que la administración tributaria incita a la práctica de la planeación tributaria? .....	49
<b>Figura 13</b> ¿Cree que la empresa omite algunas operaciones para evadir impuestos? .....	50
<b>Figura 14</b> ¿La empresa ha realizado alguna vez declaraciones con bases imponibles menores? .....	51

<b>Figura 15</b> ¿Cree que la empresa se excusa en algunos vacíos de la ley para pagar menos impuestos?.....	52
<b>Figura 16</b> ¿La empresa ha realizado alguna vez se ha aprovechado de algún vacío como la aplicación de un beneficio de forma errada? .....	53
<b>Figura 17</b> ¿La empresa ha presentado algunas adiciones de gastos en los últimos periodos? .....	54
<b>Figura 18</b> ¿Considera que las adiciones presentadas reducen en gran proporción la utilidad neta del ejercicio? .....	55
<b>Figura 19</b> ¿La empresa ha presentado algunas deducciones de gastos en los últimos periodos? .....	56
<b>Figura 20</b> ¿Considera que las deducciones presentadas hacen crecer en gran proporción la utilidad neta del ejercicio? .....	57
<b>Figura 21</b> ¿La empresa cumple con su deber de pago en todos los tributos mensuales y anuales?.....	58
<b>Figura 22</b> ¿Cree que la empresa cumple con su deber de pago de forma de acuerdo a como lo manda la ley? .....	59
<b>Figura 23</b> ¿La empresa cumple con el pago de tributos mensuales y anuales oportunamente? .....	60
<b>Figura 24</b> ¿Cree que la oportunidad del pago que realiza la empresa lo realiza de forma voluntaria?.....	61
<b>Figura 25</b> ¿La empresa cumple con la exactitud del pago en todos los tributos mensuales y anuales?.....	62
<b>Figura 26</b> ¿Considera que los pagos de tributos se realizan de forma exacta y completa? ...	63
<b>Figura 27</b> ¿Cree que la empresa cumple con presentar la declaración de los tributos de forma completa y oportuna? .....	64

<b>Figura 28</b> ¿La empresa emite todos los comprobantes de pago para cada una de sus ventas realizadas?.....	65
<b>Figura 29</b> ¿La empresa exige los comprobantes de pago correspondientes de sus compras y adquisiciones?.....	66
<b>Figura 30</b> ¿Considera que la empresa mantiene actualizados sus libros y registros contables que lleva? .....	67
<b>Figura 31</b> ¿Cree que la empresa resguarda sus libros y registros contables el periodo determinado por la ley, ante alguna fiscalización? .....	68

## Resumen y palabras clave

La presente tesis titulada “Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones tributarias en Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.”, su objetivo fue determinar la influencia del planeamiento sobre el acatamiento de los compromisos tributarios en Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T S.A.C.

Esta pesquisa fue de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, y a nivel descriptivo-correlacional; de tal forma, se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario de acuerdo a la perspectiva de los colaboradores de la empresa; siendo luego los datos procesados mediante el software estadístico SPSS vs.25.

En cuanto a los hallazgos, se encontró que el 96.8% de la varianza del planeamiento tributario es influenciado por el cumplimiento de obligaciones tributarias; asimismo, se halló que las dimensiones del planeamiento tributario influyen en las obligaciones tributarias; el cual, las normas tributarias representan un valor del 91.8% de la varianza; también la gestión empresarial una varianza de 90.5%; por último, la evasión y elusión fiscal influye en una varianza del 98.9%. Por lo tanto, se recomienda promover el planeamiento tributario ya que se convierte en un elemento esencial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Palabras clave:** Planeamiento tributario, cumplimiento de obligaciones tributarias, normas tributarias, gestión empresarial, evasión fiscal.

### **Abstract y Key words**

This thesis entitled "**Tax planning for compliance with tax obligations in Consultant and executor of investment projects Pérez T. S.A.C.**", its objective was to determine the influence of planning on compliance with tax commitments in Consultant and executor of investment projects Pérez T S.A.C.

This research was applied type, quantitative approach, non-experimental design, and descriptive-correlational level; In this way, the survey technique was used with its instrument, the questionnaire according to the perspective of the 5 employees of the company; The data is then processed using the statistical software SPSS vs.25.

Regarding the findings, it was found that 96.8% of the variance of tax planning is influenced by compliance with tax obligations; likewise, it was found that the dimensions of tax planning influence tax obligations; which, the tax rules represent a value of 91.8% of the variance; also business management a variance of 90.5%; Finally, tax evasion and avoidance influence a variance of 98.9%. Therefore, it is recommended to promote tax planning as it becomes an essential element in order to be able to comply with tax obligations.

**Key words:** Tax planning, tax compliance, tax rules, business management, tax evasion.

## INTRODUCCIÓN

La planeación tributaria se ha convertido a nivel mundial en una estrategia importante que adoptan muchas empresas en su vida empresarial; sin embargo, en nuestro país el sistema tributario es complejo; además que, debido a los constantes cambios en la economía, al ambiente dinámico e inestable es que muchas empresas en el país plantean nuevas formas de actuar, desarrollando estrategias con el propósito de crear un entorno económico para asegurar su supervivencia y poder enfrentar al mercado y su competencia.

Siendo que esta investigación se desarrolló en Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Perez T. S.A.C., empresa que se dedica a actividades de arquitectura e ingeniería, así como consultoría del rubro, la cual se desarrolló con la finalidad de determinar la influencia de las variables a través de la percepción de algunos colaboradores de la empresa en mención.

En relación con la estructura presentada en este informe, se desarrolló así: capítulo I, se encuentra el objeto de estudio, el cual contiene la naturaleza y contexto del mismo; igualmente contiene los problemas hallados; así como los objetivos, las limitaciones y la justificación; también contiene a las manifestaciones y características de la problemática estudiada que hace referencia a los antecedentes vinculados con las variables de análisis. Por otro lado, en el capítulo II, denominado marco teórico, el cual posee los conceptos y definiciones de ambas variables, de igual manera muestra a las dimensiones e indicadores, la operacionalización, las hipótesis planteadas y la matriz general de consistencia; en cuanto al tercer capítulo, se establece la metodología de investigación, el cual contiene a las fuentes de información, la población y muestra, y las técnicas e instrumento. Por último, en el cuarto capítulo se presentan los hallazgos inferenciales y descriptivos; así como la discusión; para luego presentar las referencias, recomendaciones y conclusiones, y termina con los respectivos anexos del presente informe.

## Capítulo I: El objeto de estudio

### 1.1. Contextualización del objeto de estudio

La falta de planificación tributaria es una falencia que presenta la mayoría de empresas a nivel mundial debido a la falta de voluntad y responsabilidad de las empresas de favorecer al desarrollo del país y esto se arraiga por la desconfianza del estado en relación a la administración y distribución de los recursos estatales.

En el contexto internacional, Zhang y Zhang (2020) encontraron que en China hay muchas pequeñas y medianas empresas no emiten o lo hacen con tardía sus declaraciones, pues existe un gran número de ellas que no presentan o subestiman sus declaraciones de impuestos, ya que no poseen ninguna guía de la elaboración de sus reportes fiscales. En tanto, las empresas de África Oriental toman malas decisiones fiscales con el fin de aumentar sus ingresos monetarios, siendo lo más utilizado la evasión de impuestos todo; ello por la carencia de un plan con políticas que mejore su tratamiento (Kimea y Mkhize, 2021). Y Bashir y Zachariah (2020) afirmaron que las firmas de Nigeria poseen un plan fiscal de sus operaciones, pero solo lo poseen por formalismo, porque no lo ejecutan y mantienen fallas en la determinación de sus impuestos y cometen infracciones severas.

En Ecuador, Sanandrés et al. (2019) corroboraron que las firmas ecuatorianas registran operaciones no realizadas, hay vacíos de conocimiento respecto a las normas tributarias, no realizan ningún análisis financiero no realizan una verificación de factibilidad de los escenarios tributarios relacionados a la carga fiscal. Barzola y Coello (2019) hallaron que en la cooperativa de transporte urbano en Nuevo Ecuador se desconoce algunas las normas tributarias y las exenciones, por ello no existe ningún plan ni control de los impuestos en cuanto a su cálculo y modalidades de pago. En el cantón Ambato, se halló que en el sector carroceros carece de la facturación electrónica debido a la impericia y desánimo de usar la

tecnología, además de extraviar sus documentos de sustentación para la presentación de sus ingresos, haciendo que no cancele la total real de sus impuestos (Arias y Cáceres, 2021).

En el contexto nacional, los contribuyentes peruanos manifiestan su inclinación a la evasión tributaria por su informalidad y por el impago de sus compromisos con el estado, por lo que violan las normas y cometen actos ilícitos para evitar los pagos; ello por la falta de gestión de las empresas y lo que es originado por el vacío de cultura tributaria (Romero y Colmenares, 2021). Ello hace que existan delitos tributarios, defraudación tributaria y otras maniobras evasoras, por la falta de práctica de la planeación y la cultura tributaria (Luján y Cano, 2019). En Chimbote hay mypes, que carecen de comprensión del sistema tributario vigente, siendo una de ellas, Ofischool E.I.R.L., que por tener muchas compras y ventas diarias, comete errores tributarios, como la declaración de gastos no deducibles por un importe de S/9, 685.12, los cuales provocaron multas e intereses (Aguirre et al., 2019).

Quispe et al. (2021) Negociaciones H&D SAC en Lima no cuenta con un plan fiscal, por lo que solo se preocupan y basan en el cronograma de pagos de SUNAT y por ello recaen en infracciones tributarias como omisión del IR. Así mismo, Vega et al. (2020) hallaron que Representaciones Naret S.A.C, en La Molina no posee una planificación fiscal por lo que no se revisan los documentos sustentatorios ni el pago correcto y oportuno de los deberes llegando a cometer infracciones fiscales. Además, Yanarico et al. (2021) detectó que la firma Artexsurle EIRL en Arequipa tiene inseguridades en la deducción de los gastos y sus límites y con los no deducibles, recayendo en la falta de programación de las cargas fiscales.

En el contexto local, la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T S.A.C., dedicada a actividades de arquitectura e ingeniería, así como consultoría del rubro; ha presentado inconvenientes en las fiscalizaciones tributarias por las que ha pasado, provocando reparos tributarios que acarrear sanciones y multas, además de ello también en algunas ocasiones ha presentado sus declaraciones juradas fuera del plazo de vencimiento, así

mismo se ha tomado como referencia el coeficiente menor al que se calculó en la última declaración anual, ocasionando la presencia de rectificatorias y deudas con la administración tributaria tales como multas e intereses, siendo estos gastos innecesarios y que se hubieran podido evitar, todo ello fue originado por la falta de un plan en cuanto al cálculo, determinación, presentación y cancelación de los tributos que conlleva al desacatamiento de la ley.

Por tanto, se plantea como problema general: ¿Cómo influye el planeamiento tributario en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.?, como específicos: (i) ¿Cómo influyen las normas tributarias en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.?, (ii) ¿Cómo influye la gestión empresarial en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.?, (iii) ¿Cómo influye la evasión y elusión fiscal en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.?

Como objetivo general se planteó: Determinar la influencia del planeamiento tributario en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C., como específicos; (i) Identificar la influencia de las normas tributarias en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C., (ii) Examinar la influencia de la gestión empresarial en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C., (iii) Analizar la influencia de la evasión y elusión fiscal en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.

Asimismo, la justificación teórica de esta indagación es porque aborda a dos conceptos fundamentales y entrelazados como son la planificación y deberes tributarios, siendo términos que es de interés para las organizaciones, el estado y cualquier persona que requiera información concerniente a la relación del estado con los contribuyentes; además el marco teórico está cimentado bajo diversos autores que sustentan la literatura de las variables, al igual que las similares problemáticas y la metodología empleada; su justificación práctica se relaciona al hecho de abarcar un problema real que atraviesa la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C. en cuanto a la forma y fondo de la presentación y pago de sus tributos, contando con inconvenientes y falencias de acuerdo a fiscalizaciones efectuadas por la SUNAT, además de cometer infracciones en sus obligaciones fiscales, recayendo en sanciones y multas innecesarias por la falta de una planeación tributaria en la gestión contable. En cuanto a lo metodológico, se sustenta al abordar una investigación cuantitativa al aplicar un cuestionario creado por los investigadores, el cual arrojará datos numéricos que serán presentados mediante tablas y figuras; diseño no experimental con alcance descriptivo-correlacional, pues no se modificará las variables y medirá la influencia; además de servir como fuente para futuros estudios similares y ser un requisito indispensable para la obtención del título profesional.

## **1.2. Característica y manifestaciones del problema investigado**

Ante la necesidad de conocer la influencia de la planificación tributaria sobre las obligaciones tributarias se ha tomado como referencia las siguientes investigaciones:

Bedoya (2018) en “Planificación estratégica tributaria - PET en la Central Mayorista de Antioquia” tuvo como objetivo analizar a las PYMES que aplican la PET, para ello incurrió a una metodología de tipo cuantitativo-descriptivo que empleó el cuestionario a 21 comerciantes. Se detectó que el 66.67% no usan herramientas de planificación de las políticas

y tácticas de la empresa, solo el 19.04% tiene conocimiento de la PET y apenas el 9% lo ejecuta. De lo cual se concluyó que no se tiene un conocimiento apropiado de lo que es la planificación tributaria y por ello no emplean mecanismos para el direccionamiento estratégico de las empresas, conllevando a la disolución de la generación de valor y la falta de utilización de los beneficios tributarios.

Moreira (2018) en su indagación “La cultura gubernamental y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Central de Jipijapa” tuvo como fin detectar el impacto de la variable dependiente sobre la dependiente; su metódica fue de tipo descriptiva-de campo, carácter mixto y con una muestra de 70 encuestados. Resultó que el 55.71% conoce la tributación y el resto no, el 70% no entrega comprobantes de pago y tampoco declara, el 42.86% emite notas de venta, el 77.14% no busca asesoramiento para el acatamiento fiscal y ha sido sancionado alguna vez por el SRI, el 85.71% paga multas e intereses tributarios; pesar que el 82.86% considera relevante el cumplimiento. Por lo que se concluye que los comerciantes de Jipijapa incumplen por desconocimiento y desinterés.

Gómez (2019) en su estudio “PF para el proceso de toma de decisiones y disminución de cargas fiscales de Motores SA.” se centró en establecer la influencia e impacto del plan sobre las cargas fiscales; en su marco metodológico usó el tipo aplicada, exploratoria, descriptiva, carácter mixto con el uso de cuestionario y entrevista. Se evidenció que el 58% desconoce el significado de la planificación fiscal, para el 90% no se realiza algún plan al inicio del año, el 58% se considera los beneficios de la normativa en la baja de la base fiscal y para el 90% se rigen por las normas vigentes; para el 72% se controlan los gastos para reducir la carga, el 90% conoce las obligaciones tributarias, por ello el 100% no posee ninguna deuda y si tienen asesoramiento externo. Se concluyó que Motores si paga adecuada y oportunamente con sus deberes.

Solís (2020) en “Planeamiento Tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de Aquafit S.A. de Santa Elena, 2018” se enfocó en diseñar un plan fiscal para garantizar la gestión tributaria; la metodología fue de descriptiva, mixto y no experimental. Se encontró que la empresa carece de un plan estratégico del rubro contable, tributario y financiero, debido a la insuficiencia del flujo de efectivo para dicha implementación, Aquafit acata sus obligaciones tributarias, pero tardíamente recayendo en la imposición de multas, a pesar que todo el personal se encuentra capacitado para sus funciones y ante ello no se cuenta con políticas o controles tributarios y por ello posee multas. Concluyendo que la firma si cumple con sus deberes, pero posee algunos meses pendientes de pago por la falta de liquidez.

Quinto (2018) en su tesis “PT y compromisos fiscales en panaderías de San Martín de Porres, año 2018” quiso hallar la relación entre las variables; empleando una metodología de tipo básica, cuantitativo y carácter descriptivo correlacional; usó al cuestionario aplicado a 30 trabajadores de las panaderías. Sus resultados fueron que la planificación fue calificada como confiable por el 66.7% ya que las normas tributarias fueron así por el 83.3%, los impuestos por el 56.7%, además que el 66.7% considera a las facturas faltas como evasión y el 46.7% no planifican sus impuestos y lo mismo para las obligaciones que para el 60.0% también fue confiable. Se finiquita que la correspondencia es significativa con valor de 0.866 y con una significancia de 0.000 según el Rho de Spearman.

Barrera y Soto (2018) en su estudio “Planificación fiscal y su incidencia en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de Huancayo” en la cual se enfocaron en determinar dicha incidencia; para ello usaron el tipo aplicado, nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental con el uso de la encuesta, observación y bibliografía. Se halló que el 37.1% casi siempre le da importancia a la planeación tributaria, para el 33.9% casi siempre se aprovechan los beneficios tributarios legales, el 53.2% acota que casi siempre

se tiene amplio conocimiento de sus deberes, para el 40.3% identifica puntos críticos para optimizar la carga fiscal, el 41.9% algunas veces se aprovecha la información tributaria, el 38.7% algunas veces se han cancelado multas y el 53.2% casi siempre se emiten comprobantes y el 46.8% casi siempre se llevan adecuadamente los libros contables. Se concluye que existe implicancia con el valor 31,621 de Chi-cuadrado.

Así mismo, Alanya (2018) en “Planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción, San Juan de Lurigancho, 2018” quiso medir la relación; ante ello su metódica fue aplicada, descriptiva, cuantitativa y no experimental con una muestra de 146 personas y cuestionario. Detectó que la planeación fue adecuada por el 41.8% e inadecuado por el 30.1% y el cumplimiento de deberes tributarios alto por el 63.0% y bajo por el 27.4% ya que las formales fueron altas por el 55.5% con una relación de 0.888\*\* y las sustanciales con el 56.8% y su relación de 0.856\*\*. Se llegó a la conclusión que con el Rho de Spearman por una significancia de 0.000 existe relación con un valor de 0.855.

En tanto, Huayre y Tomas (2021) en “Planeamiento Tributario en la Prevención de Sanciones Tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas, Provincia de Huancayo 2018” se plantearon corroborar la conexión de las variables; su metódica fue de enfoque cuantitativo, aplicada, correlacional y no experimental en la que se aplicó el cuestionario a 15 mypes. Se observó que el 10% realiza el planeamiento fiscal, el 53.3% lo realiza regularmente, el 53.3% acota que este evita sanciones tributarias y al 33.3% ayuda al cumplimiento de las metas, para el 40.0% este no ayuda en nada al cumplimiento de las normas, el 40% ha sido sancionado por la impuntualidad del pago y el 53.0% totalmente cumple con su declaración total de sus ingresos. Se concluyó que existe una relación alta de 0.923 mediante el estadístico de Spearman.

Alvitres y Santa Cruz (2021) en su tesis titulada “Diseño de un planeamiento tributario en el IR y la rentabilidad de Riñón del Norte S.A.C., 2017” se propusieron a determinar la incidencia mencionada; por lo que usaron el enfoque cualitativo y cuantitativo, no experimental a nivel descriptivo en el cual empleó la observación, entrevista y cuestionario. Se halló que sus gastos no especifican el motivo, el responsable, ni algún dato que determine el tipo de gasto, ni su causa u origen, existen gastos originados de reparos de periodos anteriores, en el libro diario no detalla las compras efectuadas, las sanciones administrativas son incluidas como gastos deducibles para el cómputo del IR, teniendo un importe de adiciones de S/ 311,264.54. Se concluyó que el diseño de un plan es beneficioso en la parte financiera, eliminando contingencias tributarias y contables.

Calderón (2021) en “Estrategias tributarias para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Corporación Agromundo S.A.C., Chepén – 2019”; en su metodología aplicó el tipo básica, descriptivo, diseño no experimental, una muestra de trabajadores y otra de documentos contables. Se evidenció que consideran relevante los deberes tributarios, la actitud de los directivos se enfoca en generar ganancias, no se pagan a tiempo los impuestos, pero sí con la declaración, se considera el cronograma de pagos, pero no efectúa el pago por falta de liquidez, no se ha omitido información; no existe una planeación fiscal recayendo en faltas y sanciones impuestas. Por lo que se concluyó que hay errores significativos en las obligaciones por la falta de planificación y control en sus operaciones contables y tributarias.

## Capítulo II: Marco teórico

### 2.1. Planeamiento tributario

Es un instrumento diseñado para orientar a los sujetos pasivos en el acatamiento de sus compromisos tributarios y a la vez se disminuya su carga fiscal y con ello acatando la normativa legal para evitar sanciones por el impago o falta al sistema tributario nacional (Ramírez et al. 2020). Así mismo, para Vega et al. (2020) es un conjunto sistematizado que incluye las conductas que se encuentren dirigidas hacia la carga fiscal en busca de su perfección, mediante su reducción o su eliminación total; asimismo, dichas conductas se orientan hacia el goce de los diversos beneficios tributarios que se adhieren a las normas jurídicas.

Este funciona como herramienta para que las compañías efectúen sus obligaciones tributarias de una manera pertinente y correcta (Quispe et al., 2021). Por ello, es necesaria para abordar una política fiscal eficaz, en la cual se presta atención a las ideas, actitudes, motivaciones y formas de comportamiento junto a la moral y a la conciencia tributaria para efectuar un adecuado lineamiento proyectado (Cárdenas, 2020). Su finalidad es seleccionar la forma legal más apropiada de las categorías actuales para optar por la más ventajosa; de igual manera, escoger el método adecuado para que la empresa pueda alcanzar ahorros financieros en base al régimen seleccionado anteriormente (Gutierrez, 2020).

De acuerdo con Picón (2016) sus objetivos son: informar algún hecho que afecte o vulnere el procedimiento empresarial, salvaguardar el pago oportuno de los impuestos señalados de acuerdo a las disposiciones legales, mantener capacitado al personal sobre las modificatorias que susciten en la normativa para evitar repercusiones económicas como adiciones, ayudar a comprender la relevancia de la tributación y lo que impacta el cumplimiento o no de los impuestos, y de esa forma medir los costos fiscales en las

operaciones de sus actividades, además de no permitir incurrir en la comisión de infracciones que demandan de sanciones.

### **Normas tributarias**

Son las directrices del actuar de la empresa, las cuales orientan las acciones del contribuyente a elegir las alternativas de minimizar la tributación mediante estrategias con pleno apego y enfoque a la ley, estas se dividen en jerarquías que ayudan al fiel cumplimiento de los encargos dictados por ley (Ramírez et al. 2020). Esta hace referencia a la legislación tributaria, las cuales establecen reglas dirigidas al contribuyente y a la administración tributaria, las cuales se aplican para la liquidación de las obligaciones tributarias como lo establece el Código tributario que establece los medios y la forma en la identificación y determinación del tributo (Cárdenas, 2020).

Las normas tributarias son promovidas para el correcto desempeño de las obligaciones con personería natural y jurídica, las cuales están incluidas en el marco del sistema tributario, las cuales inician con el acatamiento a la primera base de información a nivel del país como es el código tributario, seguido de las normativas internas fiscales como son las leyes, decretos y las mismas resoluciones emitidas por la administración tributaria, las cuales se han emitido para que se tenga directrices de los actos que deben realizar u omitir en el marco tributario de sus actividades comerciales (Tuesta y Espinoza, 2020).

Además, de incluir a los beneficios tributarios, que según Encalada et al. (2020) que los considera como incentivos tributarios, los cuales son aplicables a ciertos contribuyentes, zonas y/o actividades que acatan con los objetivos que se plantean el órgano gubernamental, los cuales se adecúan de acuerdo a al fomento de la creación de empresas, la formalización de las mismas, elevar la producción de ellas, ayudar a los sectores con baja presencia en el mercado, mediante la omisión o fraccionamiento del impuesto en el reinicio de la actividad;

la cual conlleva a ventajas como la atracción de inversionistas internacionales, aumento de empleo, creación de microempresas, devolución de impuestos y exoneración de ingresos.

### **Gestión empresarial**

Esta es un conjunto de elementos que se consideran y desarrollan para alcanzar un determinado objetivo a un corto o largo plazo, por lo que al emprender una actividad económica se origina la obligación tributaria, en la cual se origina la cultura empresarial, la cultura tributaria y la relación con la administración tributaria (Ramírez et al. 2020). Esta gestión aborda a todos los campos de la organización como son el administrativo, contable y organizacional; del cual en el contable se aborda al ámbito tributario en la cual se evoca al accionar y las prácticas que se emplean para generar ganancias sin vulnerar ni cometer fallas en las alineaciones que brinda la normativa tributaria, contable y administrativa (Cárdenas, 2020).

En esa línea, se tiene que la cultura empresarial se convierte en un motor social de la actitud y comportamiento de los contribuyentes, cimentados en las políticas y normativas del estado emanados para la correcta aplicación de la legislación en el actuar empresarial, lo cual repercute en cada una de sus operaciones, pues se incluye en todos los campos sociales y económicos; esta se concentra en la aplicación de valores ligados a la empresa y el cual simboliza la actitud, el estado de ánimo, la cultura y la racionalidad que directrice las acciones y objetivos de las empresas enfocadas en su crecimiento económico (Giusti, 2019).

En tanto la cultura tributaria es el conglomerado de saberes y actitudes que se reflejan ante los tributos, en la cual se incluye la creencia de los deberes y derechos originados en la relación entre el sujeto pasivo con el activo, en la cual conlleva al acercamiento del fiel cumplimiento con la contraprestación de los servicios (Martínez, 2020). La administración tributaria es la encargada de hacer que se realice el cumplimiento voluntario de los deberes en

relación al incremento de la recaudación mediante la práctica de una tributación equitativa, justa y necesaria para fomentar la cultura tributaria (Cárdenas, 2020).

### **Evasión y elusión fiscal**

Son los dos conceptos más usados en el ámbito tributario, las cuales se refieren a los modos de tácticas que se usan para obviar el pago de los impuestos con la figura de ilegal y del aprovechamiento de los vacíos de la ley; por ello la evasión es el uso de maniobras para evitar el pago al violar las leyes; en tanto la elusión no es estrictamente ilegal porque se usa en un escenario que no está determinado por la ley (Ramírez et al. 2020). Para combatir estas dos conductas evocadas a la nulidad del pago total o parcial de los tributos, se debe admitir y practicar la planificación tributaria como alternativa para minorar los costos tributarios, pero alineados a la normativa vigente (Encalada et al., 2020).

La evasión es la conducta arbitraria del contribuyente que busca la eliminación de un importe tributario producido por la realización de actividades comerciales dentro de un país y la emplean los que están jurídicamente obligados a abonarlos según las disposiciones legales; por ello es un factor que limita el cumplimiento de los deberes de forma completa (Cárdenas, 2020). Por ello, se le denomina como un delito realizado con dolo y representado como defraudación y la cual se encuentra tipificada en la Ley Penal y es implantado el castigo por el uso de medios ilegales en relación a sus ingresos o propiedades (Ramírez J. , 2020).

La elusión fiscal se manifiesta como un medio de obviar la legislación por los vacíos que esta posee, por lo que se presenta en muchas situaciones como una planeación agresiva en la que se toman ventajas no aptas, pero no previstas ni determinadas por alguna normativa (Ramírez J. , 2020). Esta también es referida como una conducta evocada a evitar la carga fiscal de forma general o parcial provenientes de las operaciones empresariales, a pesar de

tener una apariencia de legalidad por la usanza de las formas y vacíos legales como fin la anulación del pago de tributos (Encalada et al., 2020).

## **2.2. Obligaciones tributarias**

Son los compromisos dirigidos a los contribuyentes, fruto de la vinculación entre el contribuyente que es un persona con figura natural o jurídica con el estado representado por la administración tributaria, las cuales constan e inician con la inscripción en los padrones de la administración, el cumplimiento de presentación y finiquita con la contraprestación de dinero que es el pago respectivo a causa de los medios y beneficios que otorga el estado (Guerrero, 2021). Según el TUO del Código Tributario (2013) es la conexión entre el estado y el contribuyente que se encuentra regido por ley en la que se desarrolla la prestación pública.

El nacimiento de estos deberes se arraiga por un hecho en la realidad que se encuentre en la hipótesis de incidencia de la norma jurídica; es por ello, que el pago del tributo no es un deber de contribuir de acuerdo a sus ingresos para mantener el presupuesto de la sociedad, de esa situación se desarrolla la potestad tributaria, que se encarga de extinguir la deuda como lo determina la normativa en el ordenamiento jurídico (Bravo, 2018). Para Manaces et al. (2021) estos deben plantearse de acuerdo a un orden y la situación de cada realidad, por ello requiere de elementos; los cuales son: el sujeto activo y pasivo, el acto generador, el hecho imponible, la base imponible y la tasa.

El cumplimiento fiscal se realiza con la disposición de efectuar la contribución por conciencia tributaria o por coerción y la viabilidad de efectuarla que incluye el grado de información del contribuyente y el acceso a servicios de la administración que se usan como medidas tradicionales de inducción al cumplimiento (Cárdenas, 2020). Sevillano (2019) acota que para determinar la obligación tributaria se debe considerar la base cierta en la que se

toma los componentes que originaron el acto generador de forma directa y el importe dinerario; y la base presunta que se toman las circunstancias que se relacionen al hecho generador determinado.

### **Base imponible**

Es la medición cuantitativa del tributo que calcula el importe del hecho imponible y la cual se aplica para la cancelación de la parte proporcional o alícuota del impuesto, proveniente de alguna actividad empresarial que goce de la presencia de la tributación, es decir que no se encuentre exonerada o no gravados (Guerrero, 2021). Para Barberán et al., (2019) y Tuero (2021) para la base gravable o imponible es el volumen en dinero que surge del cálculo o valoración del hecho imponible, se determina mediante tres métodos de estimaciones: directa, objetiva e indirecta. Para Pinillos (2019) es la cuantificación del hecho gravable al que se le aplica la tarifa para la determinación real y total de la obligación.

Las adiciones a la base imponible son los conceptos que se computan por motivo de que no son deducibles en la operación gravada (Guerrero, 2021). Estas se originan por incluir en sus gastos a los conceptos no aceptables para el cálculo de los impuestos, estos se eliminan y se restan de los conceptos gravables, haciendo que aumente la base gravable y por ello se obtenga mayor importe del impuesto (Arroba y Vistin, 2019). En tanto las deducciones son los conceptos que se deben incluir como gastos deducibles, los cuales hacen una reducción a la base imponible (Guerrero, 2021). Para Arroba y Vistin (2019) este incluye a todos los gastos que son deducibles, es decir a las erogaciones que están aceptadas para restarle a los ingresos para obtener una ganancia, sobre esta proporción se calculan los impuestos. Por ello el TUO del Código tributario (2013) señala que para ambos casos se considerará el importe negativo que resulta de la diferencia de ambos conceptos.

## **Deberes materiales**

Estas obligaciones son las responsabilidades que se enfocan en el pago de tributos, los cuales se originan de la obligación jurídica tributaria y que inicia con la aplicación y práctica de los deberes formales y además de incluir el hecho generador que emana la base imponible calculada y determinada para la cancelación del dinero como la alícuota que le pertenece al estado (Guerrero, 2021). Llamadas como adjetivas puesto que todas las obligaciones que se derivan del tributo no son solo tributarias, sino también legales y que estas no siempre derivan de un hecho imponible como son las retenciones y las deducciones (Bravo, 2018).

Este inicia con el deber de pago que es la obligación como tal, el presentar y cancelar las declaraciones de acuerdo a lo que establece la normativa y cuando exista la exigencia de pago; la oportunidad de pago es la cancelación de la deuda fiscal en el lugar y fecha correspondiente que también está impuesta por la normativa, al igual que el momento de la declaración; y la exactitud del pago se refiere al total de la cuantía, completa y verdadera, sin alterar ni usar alguna mala práctica de la ley (Guerrero, 2021). Así mismo para Coronel et al. (2021) son las cuotas de cada mes que pagan los contribuyentes en función a sus fluctuaciones de sus operaciones de compra y venta, los mismos que deben ser cancelados en la fecha que manda la ley de acuerdo a su último dígito y de forma correcta y completa sin vulnerar ni violar la ley mediante la comisión de infracciones.

## **Deberes formales**

Son las obligaciones encargadas a los contribuyentes, los cuales están determinadas en el Código Tributario y en diversas normas en específico, estas responsabilidades son las derivadas desde la tramitación de la formalización como empresa, las cuales originan el deber material de los sujetos pasivos (Guerrero, 2021). Por ello, Maneces et al. (2021) presentan a los deberes formales del contribuyente en tres funciones, en la inscripción en el RUC, llevar

libros y registros contables; hablar de obligaciones formales es referirse a la documentación, es decir a que una persona o negocio ingrese a la formalidad, como la inscripción en el Ruc, la emisión de comprobantes de pago y declarar los ingresos de forma mensual.

Las obligaciones formales más importantes es la suscripción al sistema tributario, se deben inscribir todas las personas naturales y jurídicas que realicen actividades económicas en un país de forma constante u ocasional que generen rentas, aun así, que se encuentren como no domiciliadas (Manaces et al., 2021). Según el Código Tributario (2013) la emisión y otorgación de comprobantes de pago y los documentos complementarios a estos, deben de cumplir con los requisitos legalmente establecidos, también se le añade la obligación de la posesión de dichos documentos para y hasta cuando la norma lo establezca y requiera. Y llevar los libros y otros registros exigidos por la ley o por otro reglamento es una obligación para los administrados, añadido a esto debe de poseer los sistemas, programas y soportes computarizados de contabilidad, en donde se registren todas las actividades que se vinculen con la tributación como lo requiere la ley (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

### **2.3. Hipótesis de la investigación**

#### **Hipótesis General**

El planeamiento tributario influye alta y significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.

#### **Hipótesis Específicas**

Las normas tributarias influyen significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.

La gestión empresarial influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.

La evasión y elusión fiscal influyen significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.

## 2.4. Operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Variable independiente: <b>Planeamiento tributario</b>	Para Ramírez et al. (2020) un sistema que ayuda a organizar las acciones del sujeto pasivo para cumplir con sus deberes fiscales.	Es un conjunto de acciones empleadas por las empresas para optimizar la gestión tributaria y evitar contingencias tributarias.	Normas tributarias	Código tributario Leyes tributarias Beneficios tributarios	Cuestionario
			Gestión empresarial	Cultura empresarial Cultura tributaria Administración tributaria	
			Evasión y elusión fiscal	Evasión fiscal Elusión fiscal	
			Base imponible	Adiciones Deducciones	
Variable dependiente: <b>Cumplimiento de obligaciones tributarias</b>	Es el compromiso que posee una persona natural o jurídica por la contraprestación de su trabajo, riqueza y libertad que ejerce (Guerrero, 2021).	Es el vínculo entre el Estado y las empresas que tiene por objeto el cumplimiento del pago de tributos en la fecha de vencimiento y de forma periódica, derivados de la realización del hecho imponible previsto en la Ley	Deberes materiales	Deber de pago Oportunidad del pago Exactitud del pago	Cuestionario
			Deberes formales	Presentar declaración Emitir y exigir comprobantes de pago Teneduría de libros y registros contables	

### Capítulo III: Metodología desarrollada

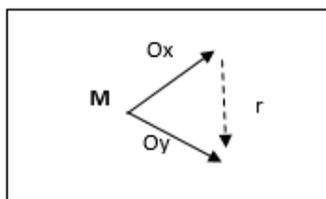
Según Ñaupas et al. (2018) sustentan que la tipología práctica se basa en un escenario real, el cual se encamina a obtener más y nuevos conocimientos, así mismo se efectúa para alcanzar datos que sustenten las premisas del estudio y con ello interpretar una teoría sobre el objeto de análisis; además que se caracteriza por abarcar instrumentos que deben tener su respectiva validación y confiabilidad para tener resultados congruentes y verídicos. Por ello, en este estudio se conocerá la realidad que atraviesa la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C. mediante la perspectiva de los trabajadores de acuerdo a los cuestionarios aplicados para obtener los resultados.

Así mismo, el carácter cuantitativo se da cuando se emplean técnicas para crear instrumentos que puedan arrojar datos numéricos en los resultados, los mismos que ayudan a corroborar las suposiciones del estudio (Ñaupas et al., 2018). Ante ello, en este estudio se usará al cuestionario, el cual arrojará resultados detallados en tablas y figuras con sus respectivos hallazgos numéricos de las variables de acuerdo a los niveles de Likert.

No experimental – de corte transversal fue el diseño que aplicó la investigación, siendo que se encarga de estudiar un determinado acontecimiento, pero sin efectuar alguna modificación en el comportamiento de las variables y dimensiones, es decir se estudiará de acuerdo a la situación actual del fenómeno; y en un solo periodo de estudio (Muñoz, 2018). En relación a esa conceptualización, este estudio constó en detectar la influencia de las variables y con ello sólo describió la situación tributaria de la empresa durante el periodo 2021.

El nivel fue descriptivo-correlacional el cual fue concebido como un estudio que se encargará de medir e interpretar y explicar la anexión que se tienen entre dos variables para sustentar los hallazgos evidenciados (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Es así que esta

investigación se enfocó en medir el nivel de influencia que tiene el planeamiento tributario sobre las obligaciones fiscales de Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C., como se muestra a continuación:



Donde:

M: Los trabajadores de la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.

Ox: Observación de la variable 1, Planeamiento tributario

Oy: Observación de la variable 2, Obligaciones tributarias

r: Influencia

Es la totalidad o universo que incluye a los participantes que se inmiscuyen en la investigación, estos están relacionados al objeto de estudio, por lo que son abordadas de forma general; además que deben tener la posibilidad de ser medibles (Maldonado, 2018). En tanto, se consideró como población a todos los trabajadores de Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C., que son un total de 84 colaboradores.

Es un conjunto representativo del universo de elementos, la cual se elige por poseer características que se dirigen a obtener mayor información en relación a lo que se está investigando y de la cual se pueden abstraer datos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). De esa definición se consideró como muestra a 5 subordinados, como se muestra a continuación:

**Tabla 2**  
*Muestra del estudio*

<b>Cargo</b>	<b>Cantidad</b>
Contadores	02
Administrador	02
Gerente	01
<b>TOTAL</b>	<b>05</b>

Para calcular la muestra se consideró al muestreo no probabilístico, que es una técnica de selección que se basa en seleccionar a las unidades con noción de saber a quién elegir por la cercanía al tema o por conveniencia (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Es así, que este tipo se subdivide en diversos probabilísticos, siendo uno de ellos el intencional que es de acuerdo al juicio y alcance de acceso al campo del investigador de acuerdo a su conocimiento (Sánchez et al., 2018). Por ello, se seleccionó de la población el personal directamente relacionado con la parte tributaria, que de acuerdo al criterio del investigador es la parte gerencial y contable.

En cuanto a las fuentes utilizadas en la presente investigación, se tuvo a las primarias, donde fueron los encargados de contabilidad, gerencia y administración de Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C., de quienes se obtendrá la información de la forma en que ejecutan el planeamiento y la presentación y pago de impuestos. Mientras que las fuentes secundarias fueron los libros, revistas y/o informes a los que se acudieron para describir la realidad problemática internacional y nacional, también para la base teórica y para los antecedentes relacionados a las variables que serán de vital importancia para la discusión de hallazgos.

Respecto a las técnicas e instrumentos aplicados en el estudio, Ñaupas et al. (2018) indica que se utiliza a la encuesta como primera técnica que se aplica mediante un formulario impreso o digital, destinado a inducir a un grupo de aplicación para rescatar datos necesarios;

mientras que el instrumento estará conformado por una serie de preguntas cerradas escritas, las cuales serán validadas por personas expertas en la materia y medidos para su confiabilidad para su posterior aplicación. Es así que, se contará con un cuestionario por cada variable, el primero tiene 16 preguntas y el segundo 15; estos serán codificados bajo la escala de Likert.

Dicho cuestionario consta de validez, siendo este el procedimiento que corrobora con seguridad lo que se desea medir en la investigación bajo el criterio de expertos en la materia; y también con confiabilidad, la cual se refiere a la capacidad que posee el instrumento para proyectar hallazgos adecuadas y se mide bajo el alfa de Cronbrach (Sánchez et al., 2018). Por ello, se validó bajo juicio de expertos, quienes indicaron su conformidad; y también se utilizó el alfa de Cronbach mediante la aplicación de una prueba piloto y cuyos datos fueron procesados en el SPSS 25.

Asimismo, en relación al procesamiento de los hallazgos, inicialmente se creó y para luego aplicar los cuestionarios, siendo que una vez obtenidas las respuestas se procedió a tabular mediante el Microsoft Excel recopilando una base de datos, al tener las respuestas tabuladas, se procederá a utilizar el programa Statistical Package for the Social Sciences – SPSS, para elaborar tablas, cuadros y/o figuras de acuerdo a la información obtenida; después de ello se realizará la interpretación de los resultados mediante el análisis y evaluación; terminando con la elaboración de la discusión y finiquitando con plasmar las conclusiones y recomendaciones del estudio.

## Capítulo IV: Resultados y discusión

### 4.1. Resultados

#### 4.1.1. Resultados descriptivos

#### CUESTIONARIO DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

##### a) Normas tributarias

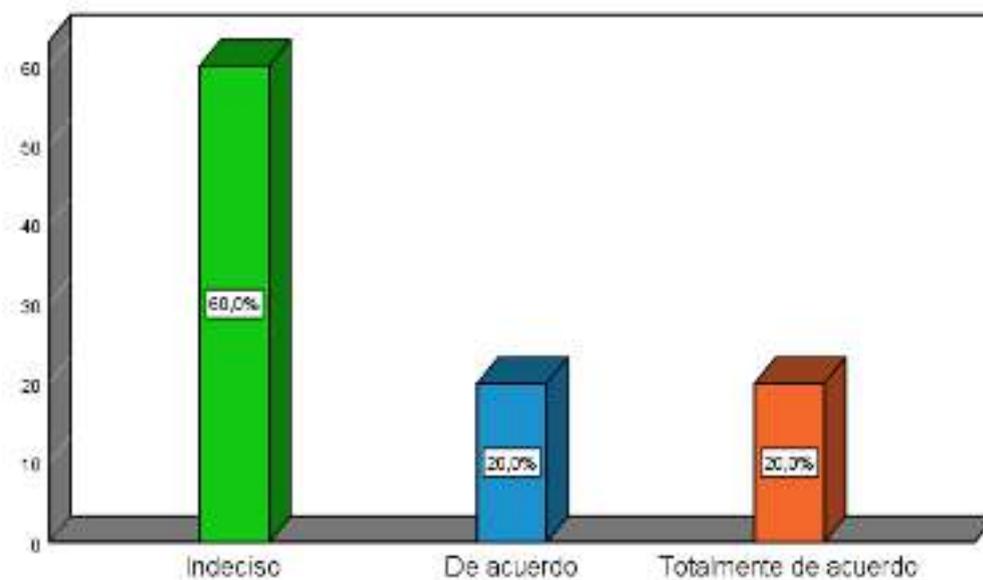
**Tabla 3**

*La empresa se basa en el código tributario cuando planea sus operaciones tributarias y contables*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indeciso	3	60,0	60,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 1**

*La empresa se basa en el código tributario cuando planea sus operaciones tributarias y contables*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión normas tributarias, específicamente en la interrogante sobre si la empresa se basa en el código tributario cuando planea sus operaciones tributarias y contables, se obtuvo como hallazgo que el 60% se mostró

indeciso respecto a que la empresa tiene como guía a las normas tributarias para ejecutar cualquier actividad; mientras que el 40% restante se mostró de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente en relación con que la empresa se basa en el código tributario cada que planifica sus operaciones tributarias y contables.

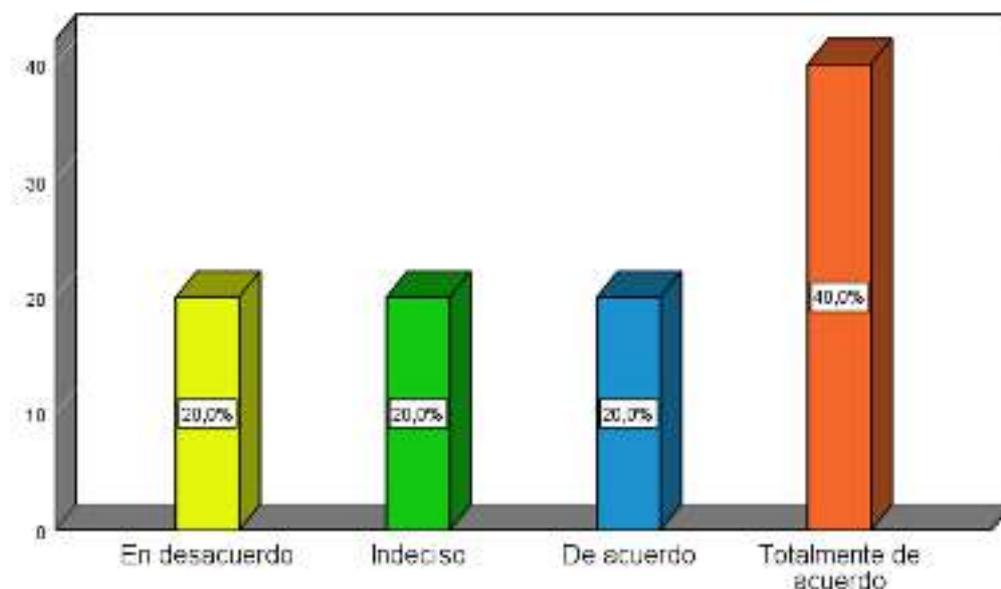
**Tabla 4**

*Considera que el código tributario es una base fundamental para realizar una planeación tributaria adecuada*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	1	20,0	20,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	2	40,0	40,0
Total		5	100,0	100,0

**Figura 2**

*Considera que el código tributario es una base fundamental para realizar una planeación tributaria adecuada*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión normas tributarias, específicamente en la interrogante sobre si el código tributario es una base fundamental para realizar una planeación tributaria adecuada, se halló que el 60% se encontró totalmente de acuerdo y de acuerdo respectivamente; mientras que el 40% restante se mostró indeciso y en

desacuerdo en relación con que el código tributario representa un soporte importante para que las organizaciones puedan desarrollar una buena planificación tributaria.

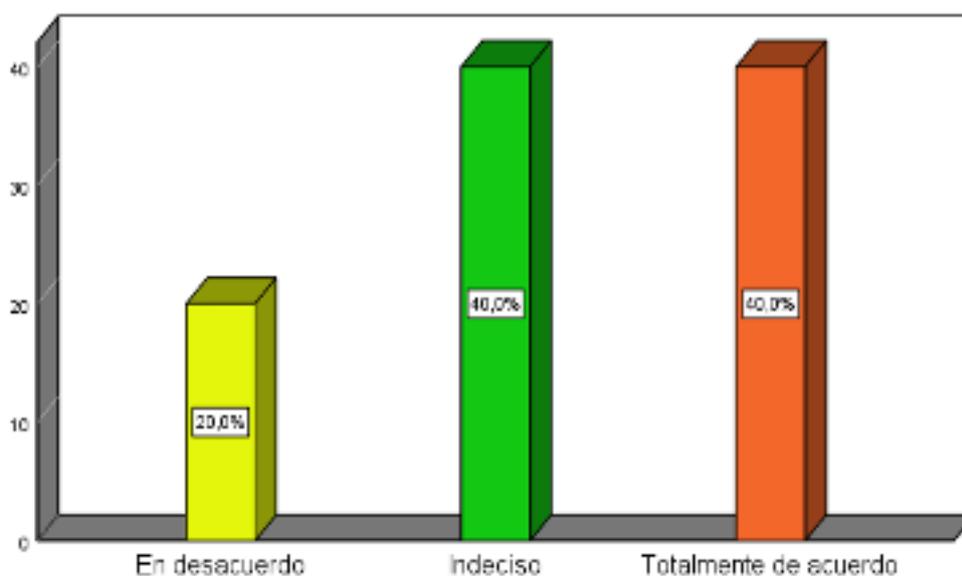
**Tabla 5**

*La empresa se mantiene actualizada en cuanto a las modificaciones de las leyes tributarias*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	2	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	2	40,0	40,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 3**

*La empresa se mantiene actualizada en cuanto a las modificaciones de las leyes tributarias*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión normas tributarias, específicamente en la interrogante sobre si la empresa se mantiene actualizada en cuanto a las modificaciones de las leyes tributarias, donde se obtuvo como resultado que el 40% se mostró totalmente de acuerdo; mientras que en contraposición la misma proporción (40%) mencionó estar indeciso; siendo que sólo el 20% indicó estar en desacuerdo; por lo que los hallazgos muestran que una proporción alta de colaboradores conoce que la empresa se mantiene

actualizada respecto a las modificaciones de la normativa; mientras que un gran porcentaje se mostró indeciso y en desacuerdo sobre si la empresa se ajusta a estas modificaciones.

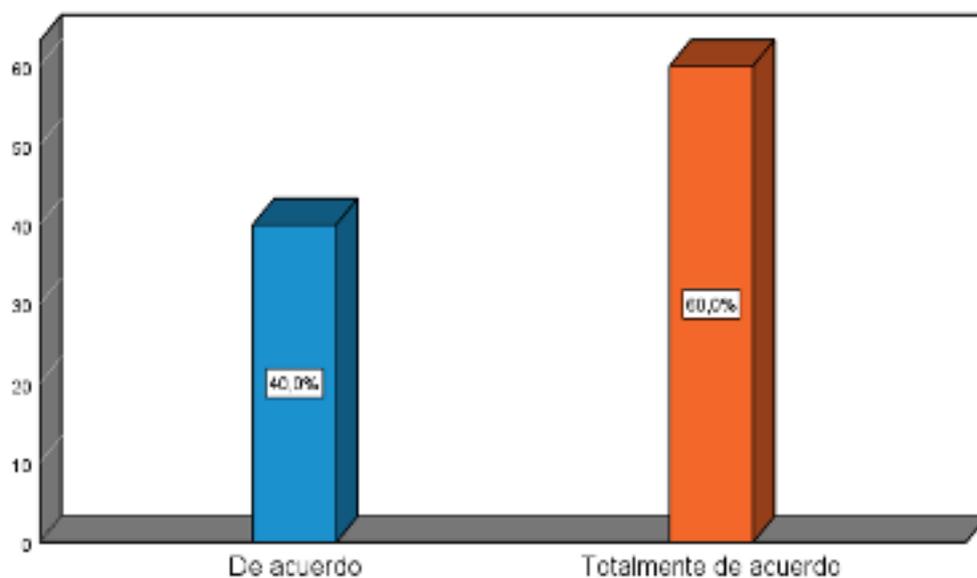
**Tabla 6**

*Cree que las leyes tributarias ayudan a realizar una buena planeación para la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	De acuerdo	2	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	3	60,0	60,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 4**

*¿Cree que las leyes tributarias ayudan a realizar una buena planeación para la empresa?*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión normas tributarias, específicamente en la interrogante sobre si las leyes tributarias ayudan a realizar una buena planeación para la empresa, siendo que en los hallazgos se encontró que, el 60% de los encuestados expresaron estar totalmente de acuerdo y el 40% restante indicaron estar de

acuerdo con que las normas tributarias contribuyen en la elaboración de una adecuada planificación para la organización.

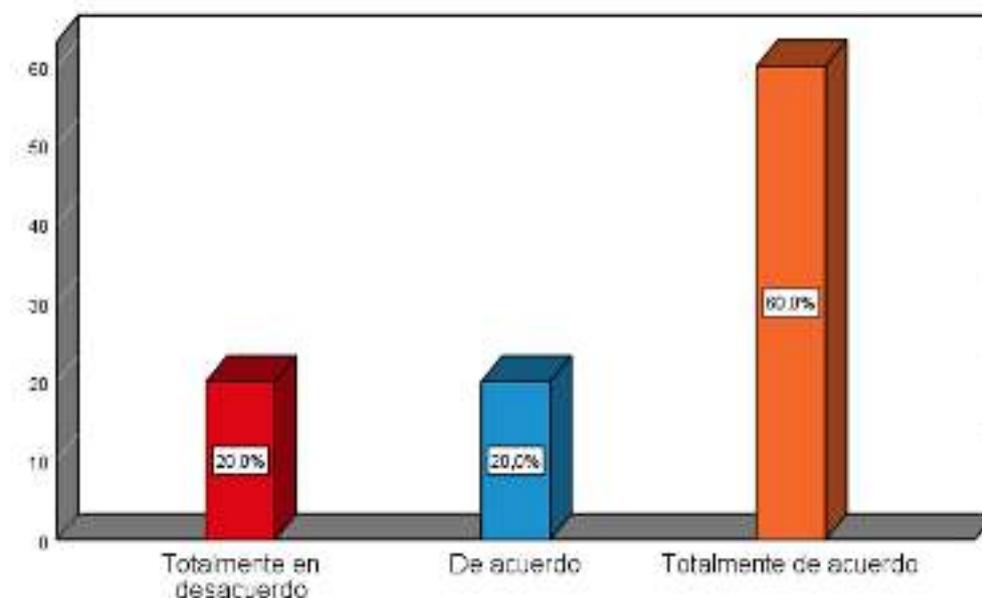
**Tabla 7**

*La empresa tiene conocimiento sobre los beneficios tributarios que emana la normativa tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	20,0	20,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	3	60,0	60,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 5**

*La empresa tiene conocimiento sobre los beneficios tributarios que emana la normativa tributaria*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión normas tributarias, específicamente en la interrogante sobre si la empresa tiene conocimiento sobre los beneficios tributarios que emana la normativa tributaria; siendo que los hallazgos muestran que el 60% indicaron estar de acuerdo, el 20% sólo de acuerdo; mientras que, el 20% mencionó estar totalmente en desacuerdo; por lo que un gran porcentaje de colaboradores

coincidieron en estar de acuerdo con que la organización conoce sobre las ventajas tributarias que conlleva la normativa tributaria.

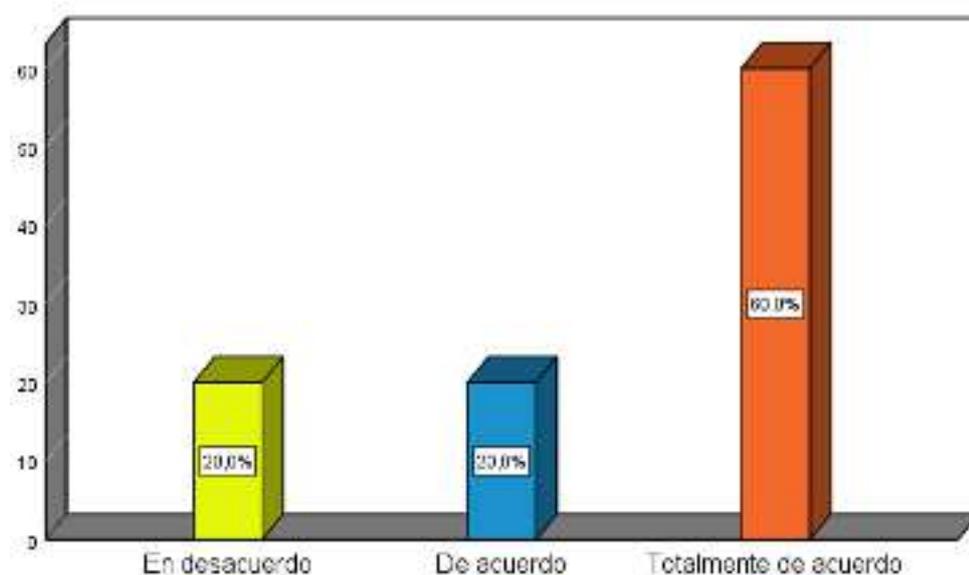
**Tabla 8**

*Cree que al considerar los beneficios tributarios la empresa realizaría una mejor planeación tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	1	20,0	20,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	3	60,0	60,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 6**

*Cree que al considerar los beneficios tributarios la empresa realizaría una mejor planeación tributaria*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión normas tributarias, específicamente en la interrogante sobre si el considerar los beneficios tributarios la empresa realizaría una mejor planeación tributaria; donde se obtuvo como hallazgo que, el 60% estuvo totalmente de acuerdo, de igual forma el 20% indicó estar de acuerdo; mientras que la misma proporción (20%) estuvo en contraposición, es decir, en desacuerdo con que la interrogante;

por lo que, la gran mayoría de encuestados mencionaron estar convencidos en que los beneficios tributarios conllevarían a una mejor planificación tributaria.

### b) Gestión empresarial

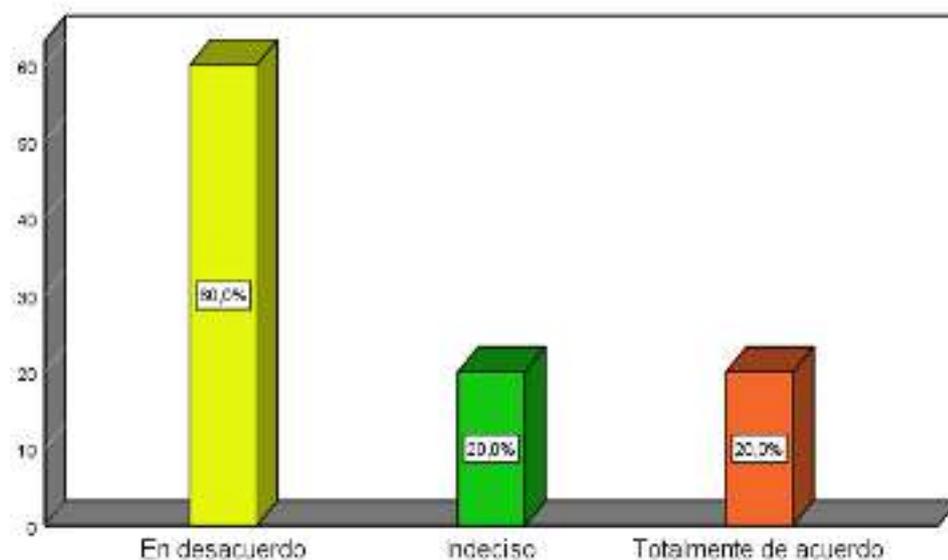
**Tabla 9**

*Considera que la empresa desarrolla una buena cultura empresarial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	3	60,0	60,0
	Indeciso	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

*Figura 7*

*¿Considera que la empresa desarrolla una buena cultura empresarial?*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión gestión empresarial, específicamente en la interrogante sobre si la empresa desarrolla una buena cultura empresarial; donde los resultados mostraron que el 60% se mostró en desacuerdo; el 20% consideró estar indeciso; y sólo el 20% mencionó estar totalmente de acuerdo; por lo que un

bajo porcentaje de encuestados consideró que dentro de la organización existe una buena cultura empresarial.

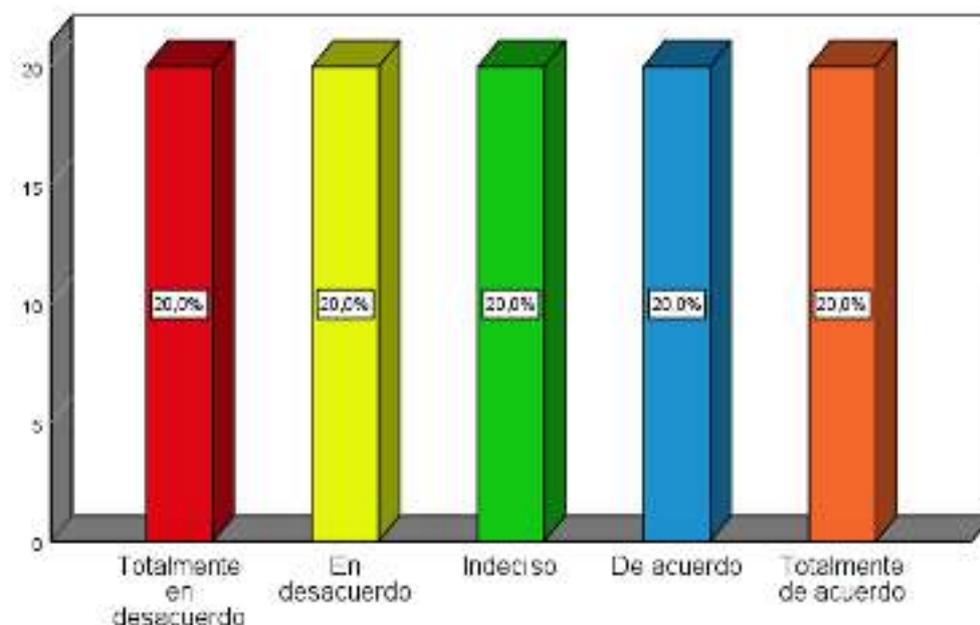
**Tabla 10**

*Cree que la cultura empresarial se desarrolla de forma concisa en la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	20,0	20,0
	En desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	1	20,0	20,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 8**

*Cree que la cultura empresarial se desarrolla de forma concisa en la empresa*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión gestión empresarial, específicamente en la interrogante sobre si la cultura empresarial se desarrolla de forma concisa en la empresa; donde los hallazgos muestran que el 40% se mostró estar de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente; mientras que el otro 40% indicó estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo; siendo que solo el 20% se mostró indeciso; por lo que estos

hallazgos indicaron que de manera proporcional, los encuestados tuvieron una perspectiva variada sobre si se desarrolla una cultura empresarial.

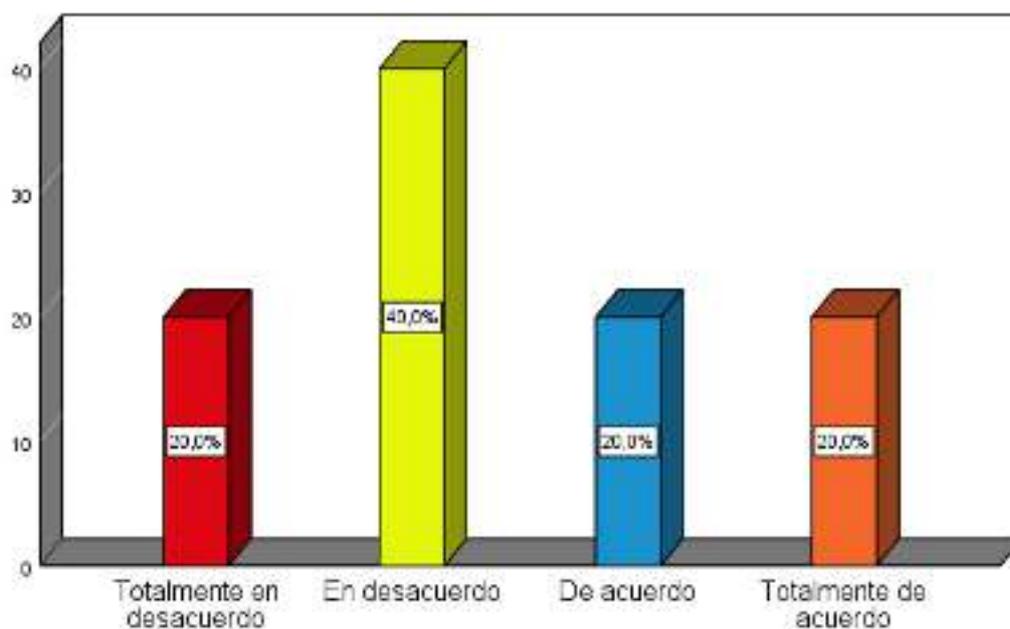
**Tabla 11**

*Cree que la empresa practica la cultura tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	20,0	20,0
	En desacuerdo	2	40,0	40,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 9**

*Cree que la empresa practica la cultura tributaria*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión gestión empresarial, específicamente en la interrogante sobre si la cultura empresarial, donde se obtuvo como resultados que el 60% se mostró en desacuerdo; y sólo el 40% mencionaron estar de acuerdo

con la interrogante propuesta; siendo que estos hallazgos indicaron que la gran mayoría de encuestados compartieron la idea de que la organización no practica la cultura tributaria.

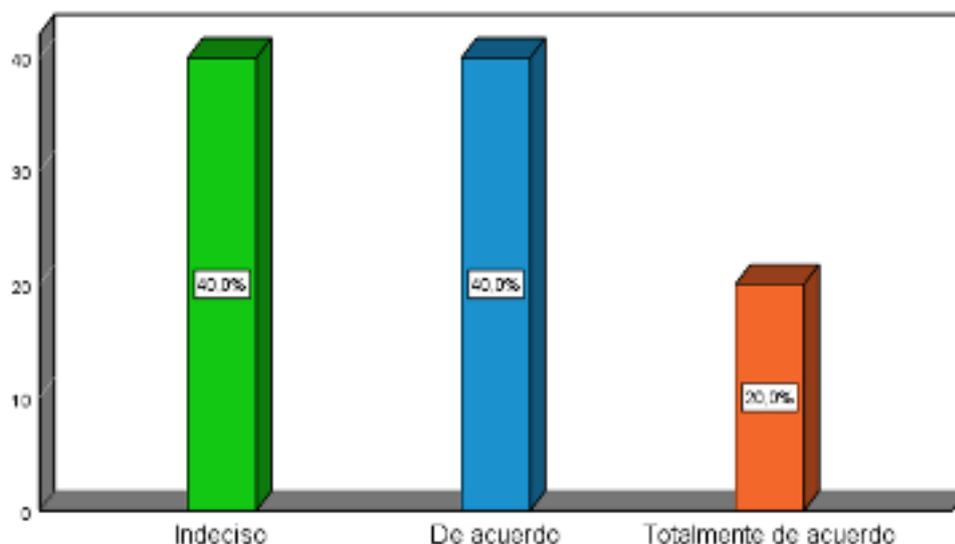
**Tabla 12**

*Considera que la cultura tributaria mejora la gestión de la empresa en cuanto al desarrollo de sus operaciones y actividades*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indeciso	2	40,0	40,0
	De acuerdo	2	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 10**

*Considera que la cultura tributaria mejora la gestión de la empresa en cuanto al desarrollo de sus operaciones y actividades*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión gestión empresarial, específicamente en la interrogante sobre si la cultura tributaria mejora la gestión de la empresa en cuanto al desarrollo de sus operaciones y actividades; se halló que el 60% evidenció estar de acuerdo con la primicia; mientras que el 40% se mostró indeciso con la interrogante; siendo que la mayoría de colaboradores indicaron que la cultura tributaria

contribuye con la mejora respecto a la administración de las operaciones y actividades de la empresa.

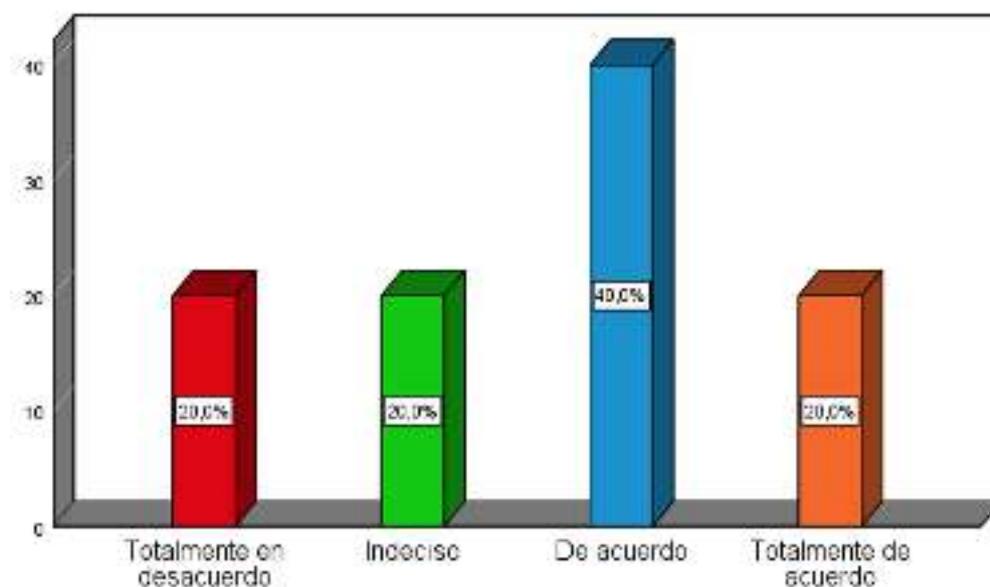
**Tabla 13**

*Cree que la administración tributaria brinda lineamientos claros y correctos para que la empresa desarrolle una buena planeación tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	1	20,0	20,0
	De acuerdo	2	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 11**

*Cree que la administración tributaria brinda lineamientos claros y correctos para que la empresa desarrolle una buena planeación tributaria*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión gestión empresarial, específicamente en la interrogante sobre si la administración tributaria brinda lineamientos claros y correctos para que la empresa desarrolle una buena planeación tributaria; donde los hallazgos obtenidos fueron que el 60% de encuestados estuvieron de acuerdo y totalmente de acuerdo con la primicia, un 20% se mostró indeciso; y, también el 20% indicó estar totalmente en desacuerdo; en consecuencia estos resultados evidenciaron que los

colaboradores se sintieron satisfechos con los lineamientos que brindó la administración pública, de tal manera que le ha permitido a la empresa venir desarrollando una correcta planeación tributaria.

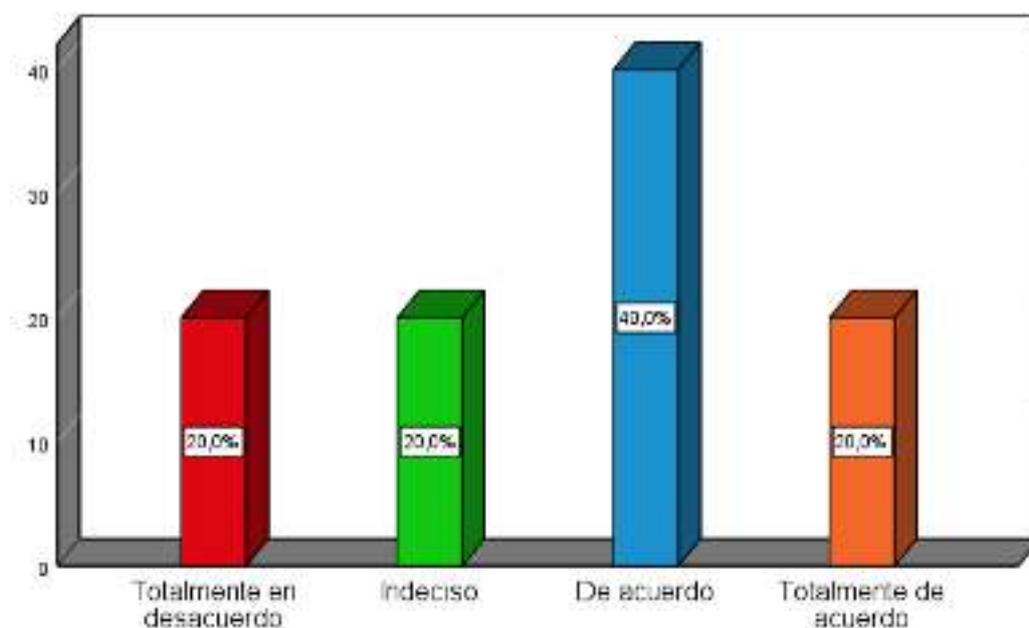
**Tabla 14**

*Considera que la administración tributaria incita a la práctica de la planeación tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	1	20,0	20,0
	De acuerdo	2	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 12**

*Considera que la administración tributaria incita a la práctica de la planeación tributaria*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión gestión empresarial, específicamente en la interrogante sobre si la administración tributaria incita a la práctica de la planeación tributaria; donde los hallazgos evidenciaron que el 60% estuvieron de acuerdo y totalmente de acuerdo con la interrogante; un 20% reveló estar indeciso; mientras que el otro

20% indicó estar totalmente en desacuerdo, siendo que estos hallazgos revelaron que una gran proporción de colaboradores encuestados evidenciaron que la entidad reguladora incita a la práctica de la planeación tributaria.

### c) Evasión y elusión fiscal

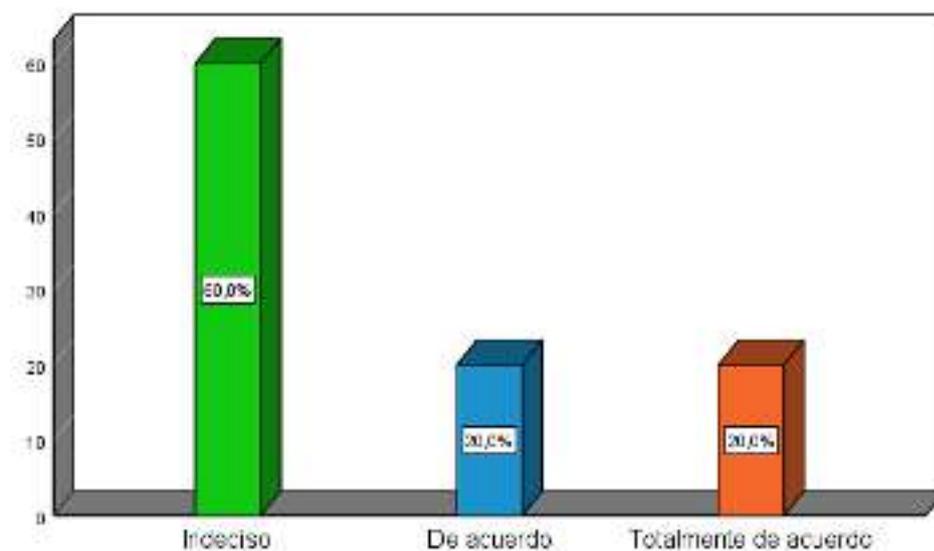
**Tabla 15**

*Cree que la empresa omita algunas operaciones para evadir impuestos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indeciso	3	60,0	60,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 13**

*Cree que la empresa omita algunas operaciones para evadir impuestos*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión evasión y elusión fiscal, específicamente en la interrogante sobre si la empresa omite algunas operaciones para evadir impuestos; los hallazgos revelaron que, el 60% de los encuestados mencionaron estar indecisos respecto a la primicia; mientras que el 40% estuvieron de acuerdo con la

interrogante; por lo que los hallazgos revelaron que, la mayoría de encuestados no están seguros de que la empresa omite algunas operaciones para evadir impuestos.

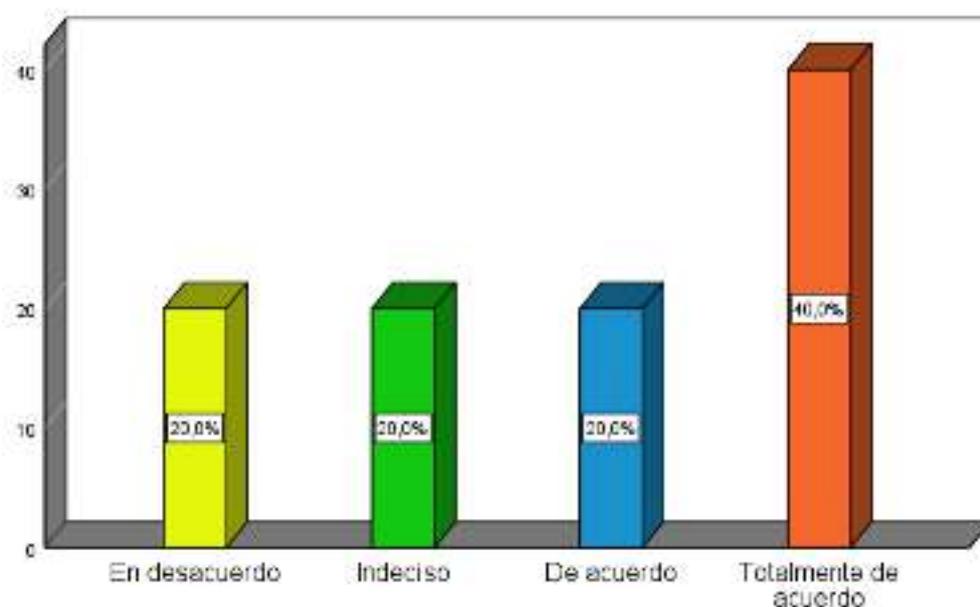
**Tabla 16**

*La empresa ha realizado alguna vez declaraciones con bases imponibles menores*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	1	20,0	20,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	2	40,0	40,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 14**

*La empresa ha realizado alguna vez declaraciones con bases imponibles menores*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión evasión y elusión fiscal, específicamente en la interrogante sobre si la empresa ha realizado alguna vez declaraciones con bases imponibles menores, donde los hallazgos revelaron que el 60% de los colaboradores se mostraron de acuerdo con la primicia, el 20% en desacuerdo y sólo el 20% se mostró indeciso; siendo que dichos hallazgos permitieron inferir que la mayoría de los

encuestados mencionaron que la empresa alguna vez ha realizado este tipo de declaraciones frente al ente regulador.

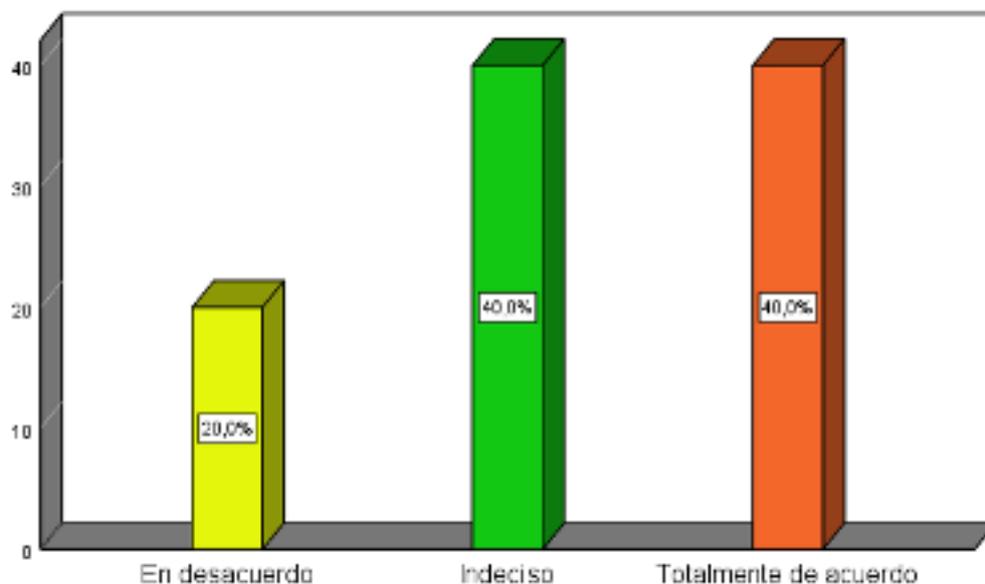
**Tabla 17**

*Cree que la empresa se excusa en algunos vacíos de la ley para pagar menos impuestos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	2	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	2	40,0	40,0
Total		5	100,0	100,0

**Figura 15**

*Cree que la empresa se excusa en algunos vacíos de la ley para pagar menos impuestos*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión evasión y elusión fiscal, específicamente en la interrogante sobre si la empresa se excusa en algunos vacíos de la ley para pagar menos impuestos; donde los hallazgos mostraron que el 40% se sintió en totalmente de acuerdo, también el 40% indicó estar indeciso, y sólo el 20% estuvo en

desacuerdo; por lo que se puede inferir que algunas veces la empresa aplica este tipo de mecanismos con el propósito de abonar una cantidad menor.

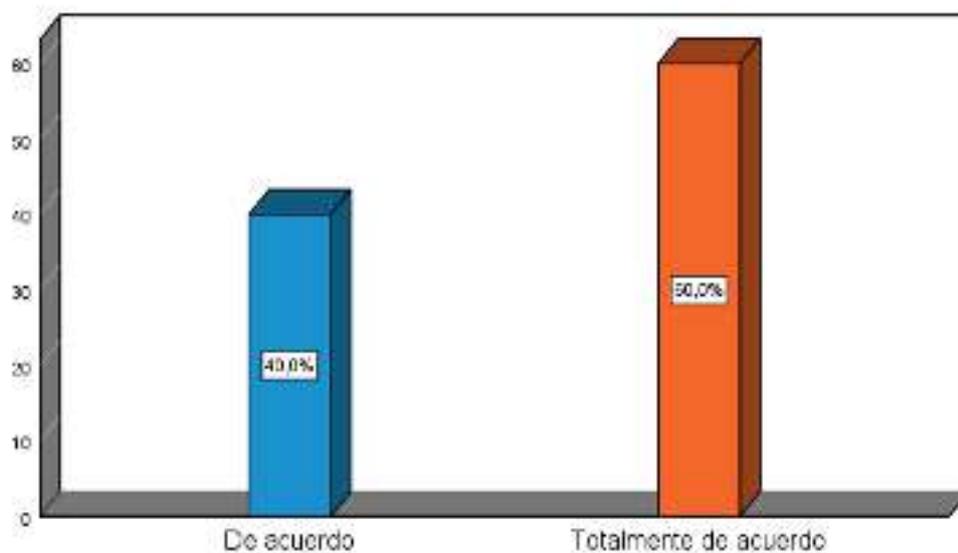
**Tabla 18**

*La empresa alguna vez se ha aprovechado de algún vacío como la aplicación de un beneficio de forma errada*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	De acuerdo	2	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	3	60,0	60,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 16**

*La empresa alguna vez se ha aprovechado de algún vacío como la aplicación de un beneficio de forma errada*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión evasión y elusión fiscal, específicamente en la interrogante sobre si la empresa alguna vez se ha aprovechado de algún vacío como la aplicación de un beneficio de forma errada; donde el 60% de los encuestados se mostraron totalmente de acuerdo; mientras que el 40% mencionó estar de acuerdo con la interrogante; siendo que este resultado permitió inferir que la empresa efectivamente se

aprovecha de los vacíos en la normativa con la finalidad de poder acceder a un sin números de beneficios de manera errónea.

## CUESTIONARIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

### a) Base imponible

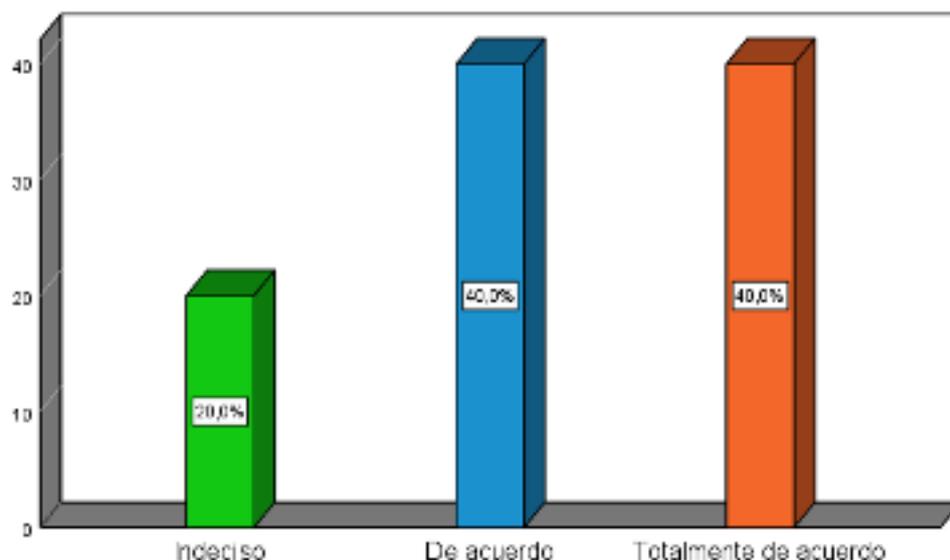
**Tabla 19**

*La empresa ha presentado algunas adiciones de gastos en los últimos periodos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indeciso	1	20,0	20,0
	De acuerdo	2	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	2	40,0	40,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 17**

*La empresa ha presentado algunas adiciones de gastos en los últimos periodos*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión base imponible, específicamente en la interrogante sobre si la empresa ha presentado algunas adiciones de gastos en los últimos periodos; donde las evidencias revelaron que el 80% indicó estar de

acuerdo con la primicia; mientras que sólo el 20% mencionó encontrarse indeciso; siendo que, en consecuencia, los resultados que la empresa últimamente presenta adiciones.

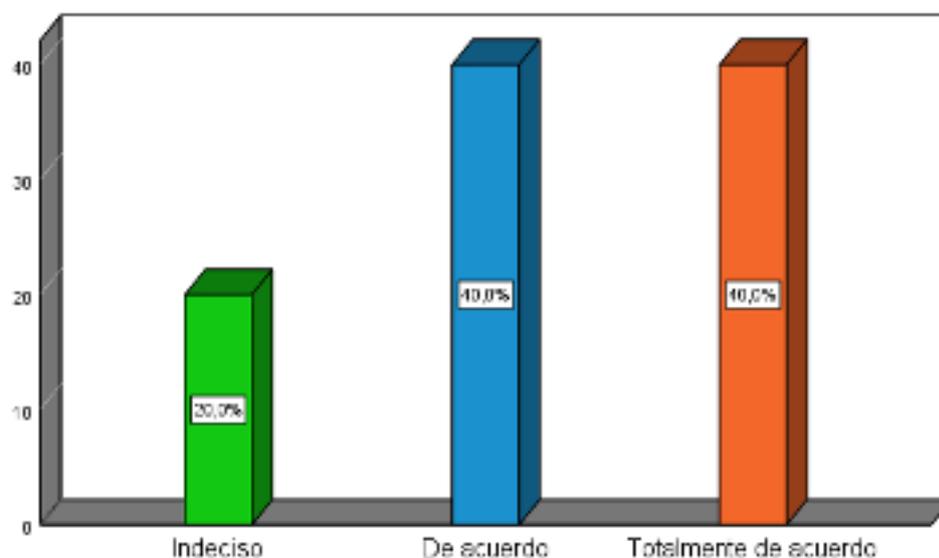
**Tabla 20**

*Considera que las adiciones presentadas reducen en gran proporción la utilidad neta del ejercicio*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indeciso	1	20,0	20,0
	De acuerdo	2	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	2	40,0	40,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 18**

*Considera que las adiciones presentadas reducen en gran proporción la utilidad neta del ejercicio*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión base imponible, específicamente en la interrogante sobre si las adiciones presentadas reducen en gran proporción la utilidad neta del ejercicio; donde los resultados revelaron que el 40% de los encuestados se mostró totalmente de acuerdo; también la misma proporción (40%) indicó estar de acuerdo; mientras que sólo el 20% comentó estar indeciso; por lo que en consecuencia estos resultados revelaron que la gran mayoría de encuestados coincide en creer

que al presentarse adiciones de gasto, se reducen en gran proporción la utilidad neta del periodo.

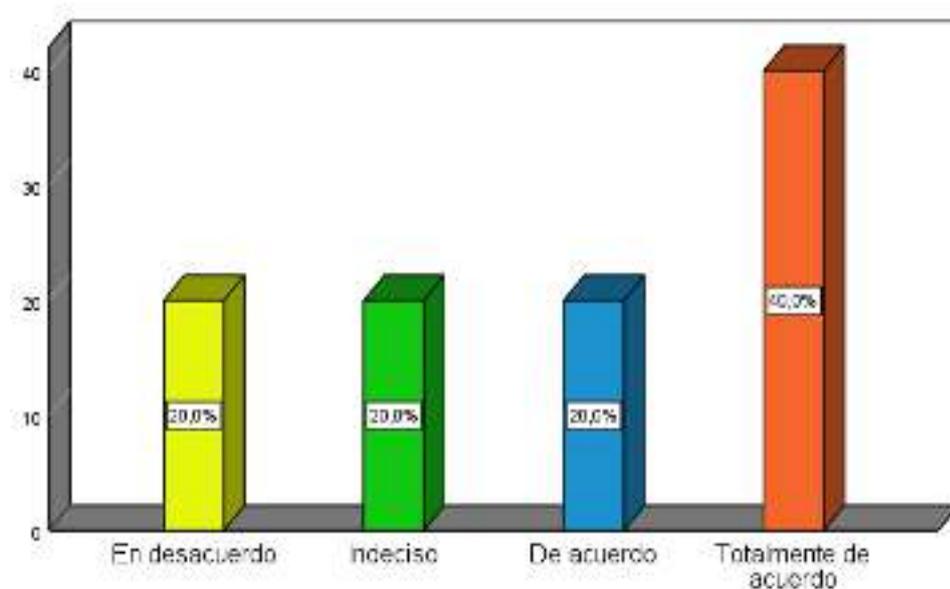
**Tabla 21**

*La empresa ha presentado algunas deducciones de gastos en los últimos periodos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	1	20,0	20,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	2	40,0	40,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 19**

*La empresa ha presentado algunas deducciones de gastos en los últimos periodos*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión base imponible, específicamente en la interrogante sobre si la empresa ha presentado algunas deducciones de gastos en los últimos periodos; donde los hallazgos obtenidos fueron que el 40% estuvo totalmente de acuerdo, el 20% indicó estar de acuerdo, de igual manera el 20% se clasificó como indeciso; y también la misma proporción (20%) se mostró en desacuerdo; por lo que

estos hallazgos revelaron que la mayoría de encuestados coincide en opinar que la empresa últimamente ha presentado algunas deducciones de gastos.

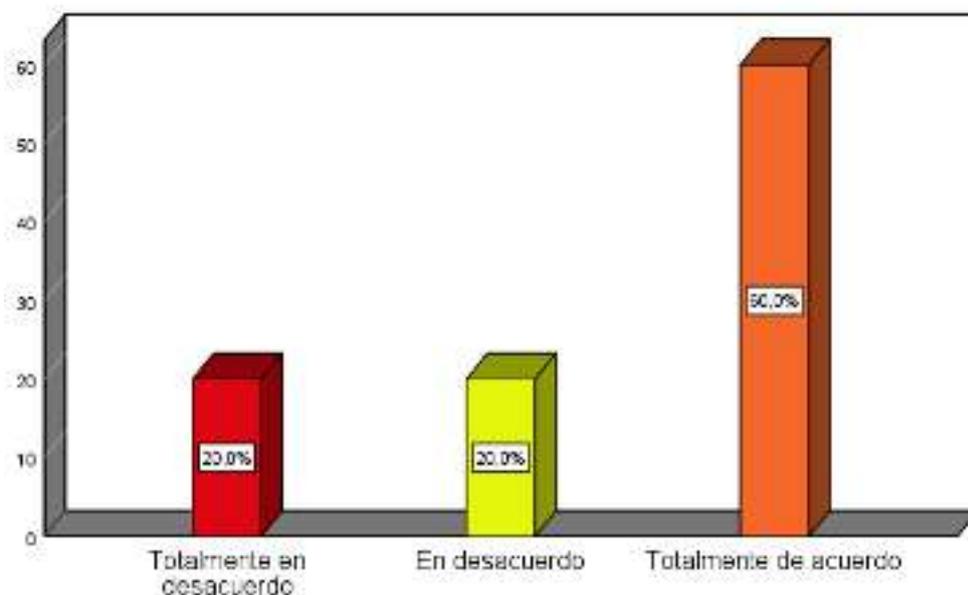
**Tabla 22**

*Considera que las deducciones presentadas hacen crecer en gran proporción la utilidad neta del ejercicio*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	20,0	20,0
	En desacuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	3	60,0	60,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 20**

*Considera que las deducciones presentadas hacen crecer en gran proporción la utilidad neta del ejercicio*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión base imponible, específicamente en la interrogante sobre si las deducciones presentadas hacen crecer en gran proporción la utilidad neta del ejercicio; donde los hallazgos mostraron que, el 60% de encuestados estuvo totalmente de acuerdo con la interrogante; el 20% se mostró en desacuerdo y de igual forma el 20% indicó estar totalmente en desacuerdo; por lo que se pudo

inferir a partir de esos resultados que los encuestados coinciden al considerar que la presentación de las deducción contribuyen con la mejora de la utilidad neta.

### b) Deberes materiales

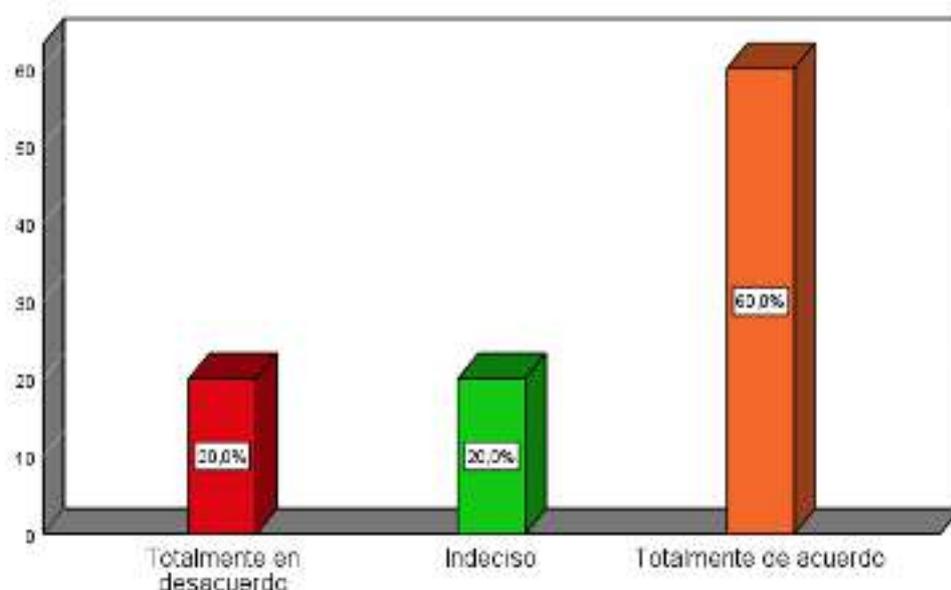
**Tabla 23**

*La empresa cumple con su deber de pago en todos los tributos mensuales y anuales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	3	60,0	60,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 21**

*La empresa cumple con su deber de pago en todos los tributos mensuales y anuales*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión deberes materiales, específicamente en la interrogante sobre si la empresa cumple con su deber de pago en todos los tributos mensuales y anuales; donde los resultados revelaron que el 60% de los encuestados se mostraron totalmente de acuerdo, el 20% indicó estar indeciso; mientras que la misma proporción (20%) indicó estar totalmente en desacuerdo; por lo que a partir de estos

hallazgos se pudo inferir que la organización viene cumpliendo con normalidad el pago de sus tributos.

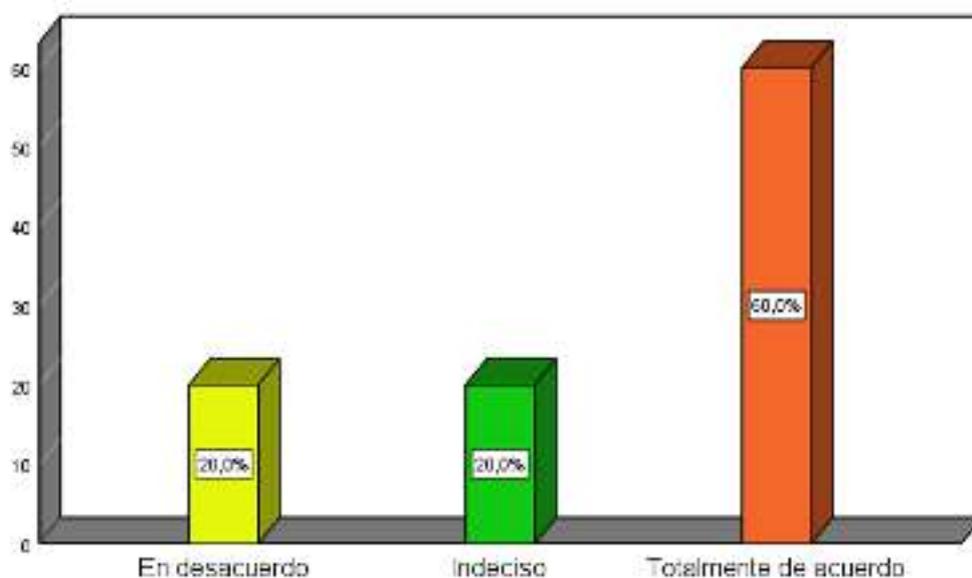
**Tabla 24**

*Cree que la empresa cumple con su deber de pago de forma de acuerdo a como lo manda la ley*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	3	60,0	60,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 22**

*Cree que la empresa cumple con su deber de pago de forma de acuerdo a como lo manda la ley*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión deberes materiales, específicamente en la interrogante sobre si la empresa cumple con su deber de pago de forma de acuerdo a como lo manda la ley; donde los hallazgos revelaron que el 60% de los colaboradores encuestados indicaron estar totalmente de acuerdo; el 20% indico estar indeciso, y el 20% restante manifestó estar en desacuerdo con la primicia; siendo que a partir

de esos hallazgos se puede inferir que la empresa sigue al pie de la letra la normativa establecida para realizar los pagos de los tributos de manera responsable.

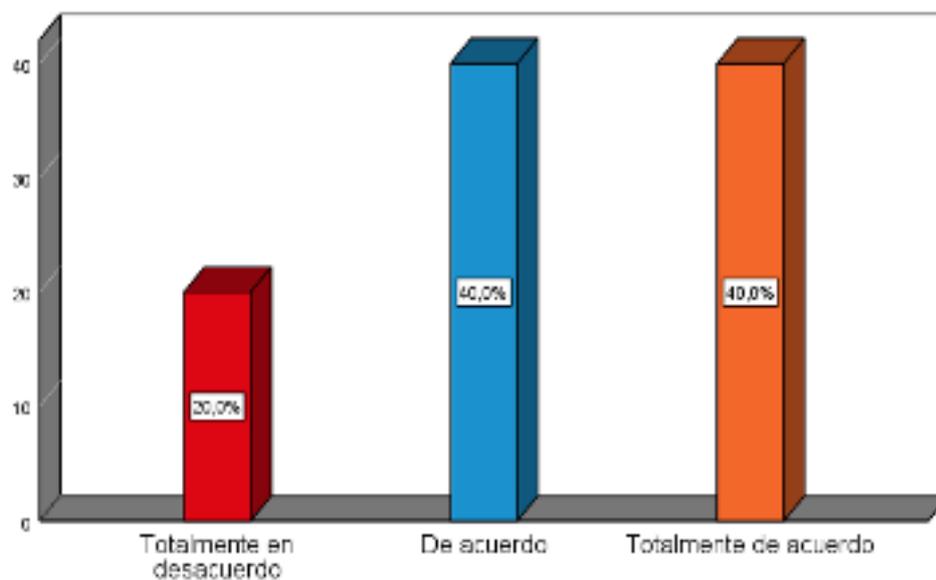
**Tabla 25**

*La empresa cumple con el pago de tributos mensuales y anuales oportunamente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	20,0	20,0
	De acuerdo	2	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	2	40,0	40,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 23**

*La empresa cumple con el pago de tributos mensuales y anuales oportunamente*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión deberes materiales, específicamente en la interrogante sobre si la empresa cumple con el pago de tributos mensuales y anuales oportunamente; donde los resultados obtenidos fueron que el 40% de los colaboradores encuestados se mostraron totalmente de acuerdo con la interrogante; de igual manera el 40% indicaron estar de acuerdo; mientras que sólo el 20% indicó estar totalmente

en desacuerdo; siendo que estas evidencias permitieron inferir que la empresa cumple oportunamente con el debido pago de los tributos.

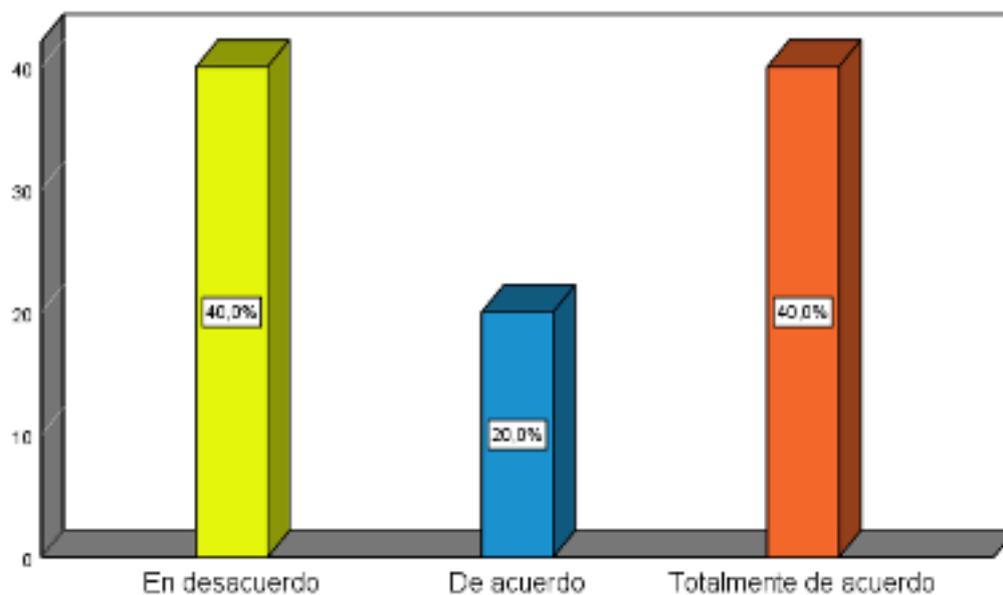
**Tabla 26**

*Cree que la oportunidad del pago que realiza la empresa lo realiza de forma voluntaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	2	40,0	40,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	2	40,0	40,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 24**

*Cree que la oportunidad del pago que realiza la empresa lo realiza de forma voluntaria*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión deberes materiales, específicamente en la interrogante sobre si la oportunidad del pago que realiza la empresa lo realiza de forma voluntaria; donde los hallazgos obtenidos fueron que el 40% indicó estar totalmente de acuerdo; la misma proporción manifestó encontrarse en desacuerdo; por lo que a partir de esos resultados se pudo inferir que la mayoría de los encuestados estuvo de

acuerdo con que la empresa realiza el pago de tributos de manera voluntaria, cuando la empresa tiene la oportunidad de pagar.

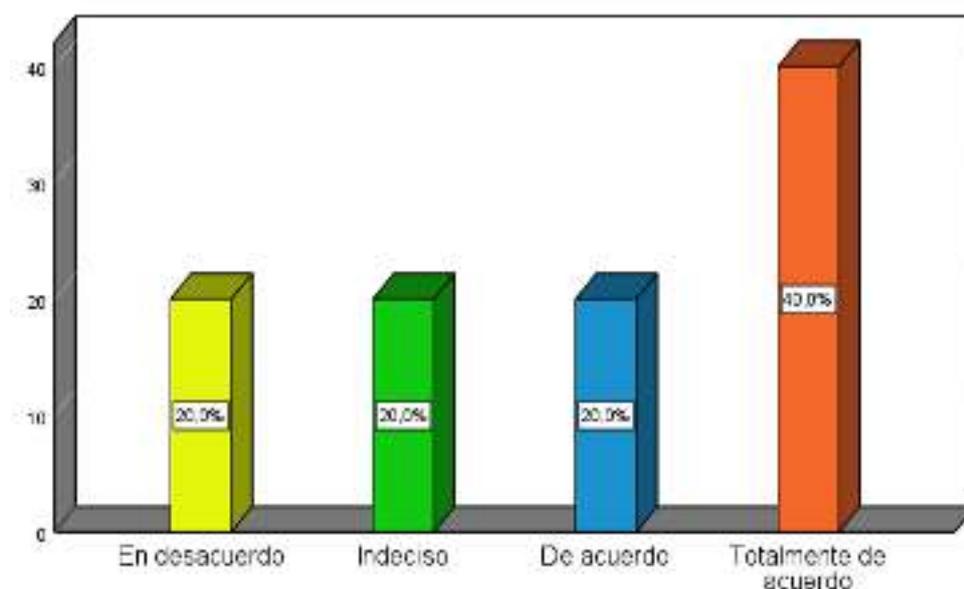
**Tabla 27**

*La empresa cumple con la exactitud del pago en todos los tributos mensuales y anuales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	1	20,0	20,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	2	40,0	40,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 25**

*La empresa cumple con la exactitud del pago en todos los tributos mensuales y anuales*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión deberes materiales, específicamente en la interrogante sobre si la empresa cumple con la exactitud del pago en todos los tributos mensuales y anuales, donde los resultados revelaron que el 40% de los encuestados indicaron estar totalmente de acuerdo, el 20% mencionó estar de acuerdo, la misma proporción (20%) expresaron sentirse indecisos; por lo que estos hallazgos obtenidos

permitieron inferir que la organización abona exactamente lo que le corresponde de los tributos.

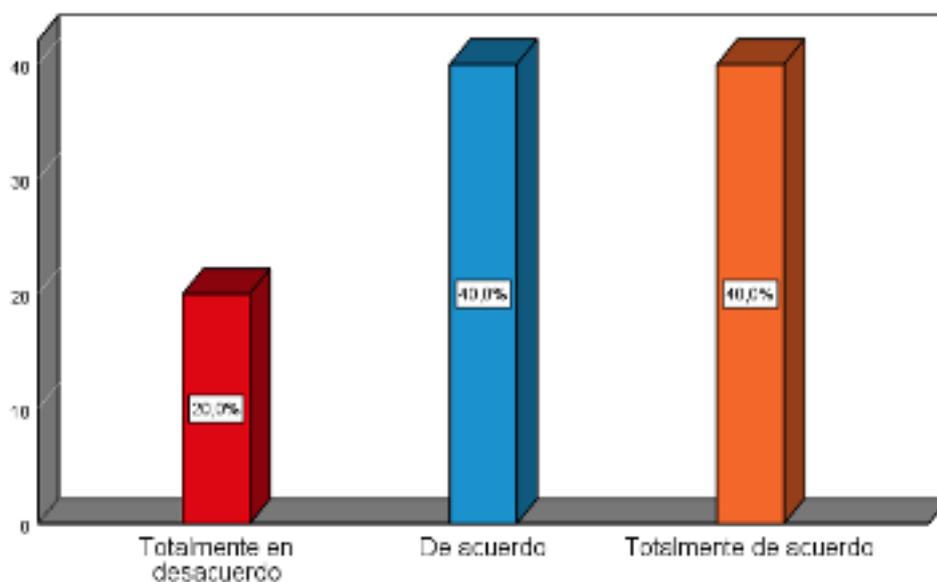
**Tabla 28**

*Considera que los pagos de tributos se realizan de forma exacta y completa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	20,0	20,0
	De acuerdo	2	40,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	2	40,0	40,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 26**

*Considera que los pagos de tributos se realizan de forma exacta y completa*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión deberes materiales, específicamente en la interrogante sobre si los pagos de tributos se realizan de forma exacta y completa, donde los resultados revelaron que el 40% de encuestados indicaron estar totalmente de acuerdo, de igual forma la misma proporción (40%) indicó estar de acuerdo y sólo el 20% expresó estar en total desacuerdo; por lo que conociendo estos hallazgos se pudo

deducir que, los colaboradores están conscientes de que la empresa abona de manera completa y exacta los tributos que le corresponde pagar.

### c) Deberes formales

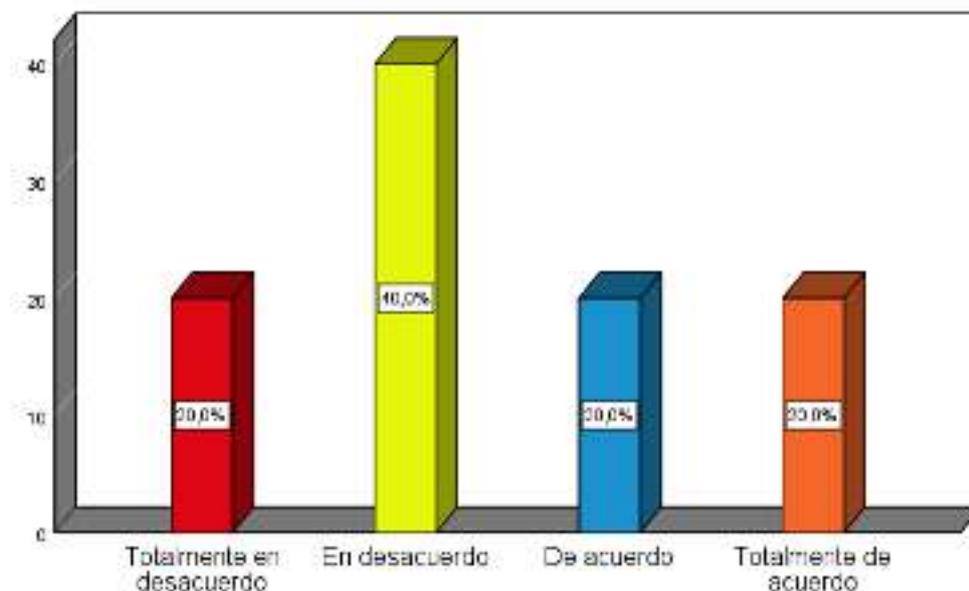
**Tabla 29**

*Cree que la empresa cumple con presentar la declaración de los tributos de forma completa y oportuna*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	20,0	20,0
	En desacuerdo	2	40,0	40,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 27**

*¿Cree que la empresa cumple con presentar la declaración de los tributos de forma completa y oportuna?*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión deberes formales, específicamente en la interrogante sobre si la empresa cumple con presentar la declaración de los tributos de forma completa y oportuna; siendo que los resultados revelaron que un gran porcentaje (40%) de colaboradores encuestados se encontró en desacuerdo respecto a la primicia; siguiendo con un 20% de ellos indicaron estar totalmente en desacuerdo, la misma

proporción (20%) expresó estar de acuerdo y también el 20% restante indicó estar totalmente de acuerdo; por lo tanto, los hallazgos demostraron que el 60% de encuestados manifestaron su desacuerdo en relación con que la empresa presenta de manera completa y oportuna la declaración de los tributos.

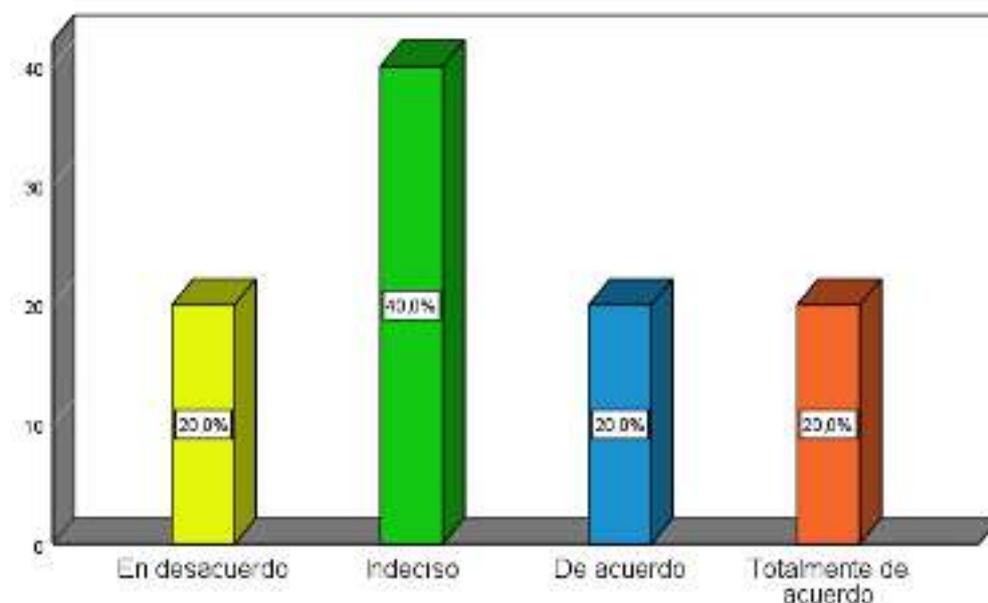
**Tabla 30**

*La empresa emite todos los comprobantes de pago para cada una de sus ventas realizadas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	2	40,0	40,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 28**

*La empresa emite todos los comprobantes de pago para cada una de sus ventas realizadas*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión deberes formales, específicamente en la interrogante sobre si la empresa emite todos los comprobantes de pago para cada una de sus ventas realizadas; teniendo como resultados que, el 40% de trabajadores encuestados indicaron estar indecisos; el 20% de ellos expresaron sentirse en desacuerdo; la

misma proporción (20%) expresó estar de acuerdo y también el 20% manifestó encontrarse totalmente de acuerdo; por lo tanto, los hallazgos demostraron que una gran proporción de colaboradores desconoce si la empresa brinda a los clientes los comprobantes cada que existe una venta.

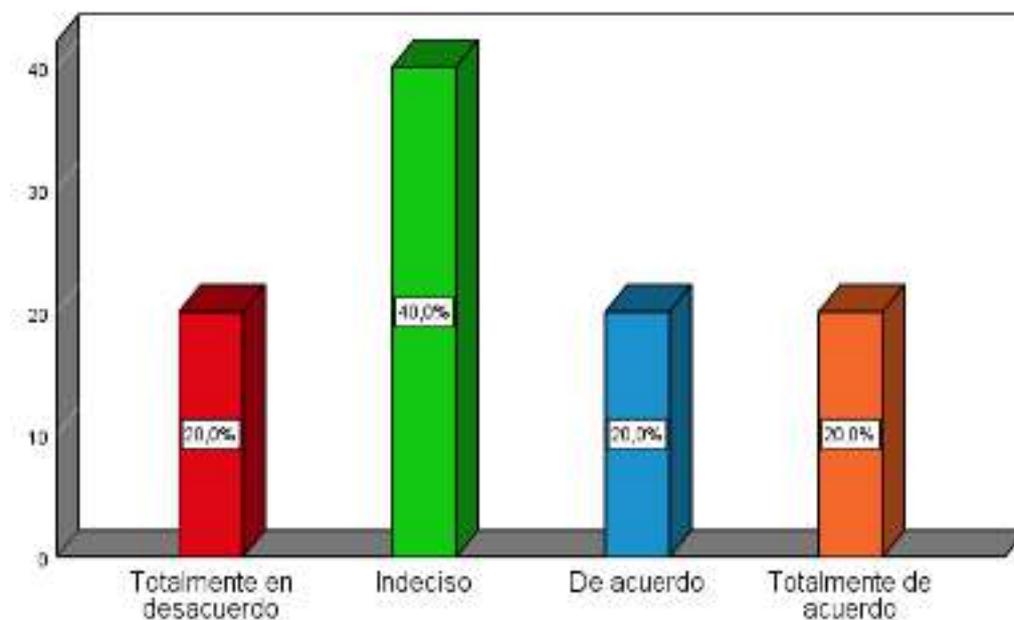
**Tabla 31**

*La empresa exige los comprobantes de pago correspondientes de sus compras y adquisiciones*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	20,0	20,0
	Indeciso	2	40,0	40,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 29**

*La empresa exige los comprobantes de pago correspondientes de sus compras y adquisiciones*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión deberes formales, específicamente en la interrogante sobre si la empresa exige los comprobantes de pago correspondientes de sus compras y adquisiciones; donde los hallazgos indicaron que el 40%

se mostró indeciso; seguido del 20% que indicó estar de acuerdo; de igual forma el 20% indicó estar totalmente de acuerdo; mientras que sólo el 20% restante indicó estar totalmente en desacuerdo; por lo tanto, los hallazgos han evidenciado que la mayoría de los colaboradores no están seguros sobre si la empresa exige los comprobantes de pago cada que realiza una compra.

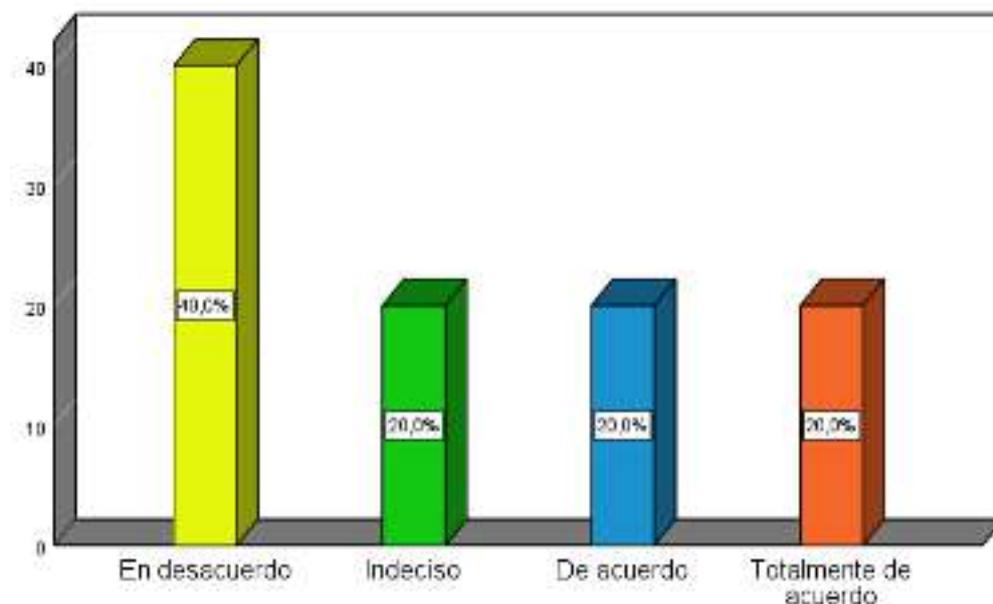
**Tabla 32**

*Considera que la empresa mantiene actualizados sus libros y registros contables que lleva*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	2	40,0	40,0
	Indeciso	1	20,0	20,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 30**

*Considera que la empresa mantiene actualizados sus libros y registros contables que lleva*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión deberes formales, específicamente en la interrogante sobre si la empresa mantiene actualizados sus libros y registros contables que lleva; donde los resultados obtenidos fueron que el 40% de los

colaboradores encuestados mencionaron que estaban en desacuerdo con la interrogante; siguiendo el 20% quienes indicaron estar indecisos; mientras que, la misma proporción indicó estar de acuerdo; de igual manera el 20% estuvo totalmente de acuerdo; por lo que los resultados revelaron que la mayoría de colaboradores no están de acuerdo con que la empresa se mantenga constantemente actualizada respecto a la información contenida en los libros contables.

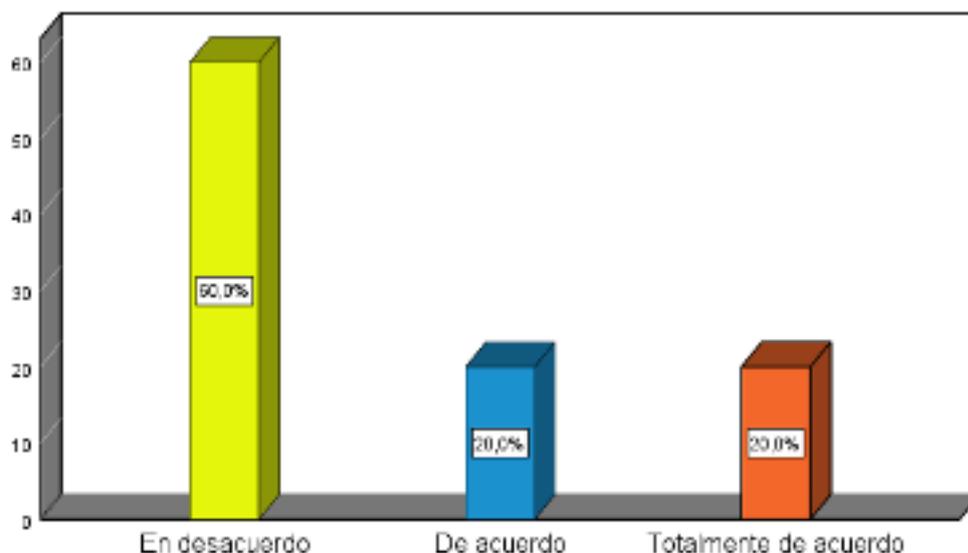
**Tabla 33**

*Cree que la empresa resguarda sus libros y registros contables el periodo determinado por la ley, ante alguna fiscalización*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	3	60,0	60,0
	De acuerdo	1	20,0	20,0
	Totalmente de acuerdo	1	20,0	20,0
	Total	5	100,0	100,0

**Figura 31**

*Cree que la empresa resguarda sus libros y registros contables el periodo determinado por la ley, ante alguna fiscalización*



En las representaciones mostradas sobre la dimensión deberes formales, específicamente en la interrogante sobre si la empresa resguarda sus libros y registros contables el periodo determinado por la ley, ante alguna fiscalización; donde se obtuvo como resultados que, la mayoría de colaboradores encuestados indicaron estar en desacuerdo con que la empresa resguarda sus registros contables del periodo determinado por la normativa ante la fiscalización.

#### 4.1.2. Resultados inferenciales

#### Determinar la influencia del planeamiento tributario en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa.

**Tabla 34**

*Resumen del modelo para planeamiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias*

<b>Modelo</b>	<b>R</b>	<b>R cuadrado</b>	<b>R cuadrado ajustado</b>
<b>1</b>	.988 <sup>a</sup>	.976	.968

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación acerca del modelo para las variables planeamiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias, se pudo evidenciar un coeficiente de correlación de .988, lo cual indicó que tiene una correlación de variables lineal, directa, positiva y fuerte; asimismo, se observó que, hubo un coeficiente de determinación de .976, lo cual permitió inferir que el 97.6% de la variación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C. se puede explicar por el planeamiento tributario, y que la correlación de estas variables tiene una asociación muy alta.

**Tabla 35**

*Modelo de regresión para planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias*

	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	-1.236	5.232		-.236	.828
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	.946	.086	.988	10.972	.002

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación evidenciada en la tabla 35, se evidencia que existe una relación altamente significativa entre el planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias, debido a que en la significancia se obtuvo un valor  $P = .002$ , el cual es inferior al .05 con un nivel de confianza al 95%.

**Tabla 36**

*ANOVA para planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias*

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	1107.207	1	1107.207	120.378	.002
Residuo	27.593	3	9.198		
Total	1134.800	4			

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación 36, se evidenció que hubo una significancia inferior al .05, concluyendo de esta forma que, el modelo es totalmente el indicado.

**Identificar la influencia de las normas tributarias en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa.**

**Tabla 37**

*Resumen del modelo para las normas tributarias y el cumplimiento de obligaciones tributarias*

<b>Modelo</b>	<b>R</b>	<b>R cuadrado</b>	<b>R cuadrado ajustado</b>
<b>1</b>	.969 <sup>a</sup>	.938	.918

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación número 37, se observa un coeficiente de correlación de .969, lo que permite inferir que existe una correlación de variables lineal, directa, positiva y fuerte, asimismo, se evidenció un coeficiente de determinación de .938, lo que se traduce en que el 93.8% de la variación de las normas tributarias se puede explicar por el planeamiento tributario, y que la correlación de estas variables tiene una asociación muy alta.

**Tabla 38**

Modelo de regresión para las normas tributarias y el cumplimiento de obligaciones tributarias

	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	<b>t</b>	<b>Sig.</b>
	<b>B</b>	<b>Desv. Error</b>	<b>Beta</b>		
<b>(Constante)</b>	-7.428	9.377		-.792	.486
<b>Normas tributarias</b>	2.589	.383	.969	6.754	.007

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación número 38, se muestra la existencia de una relación altamente significativa entre las normas tributarias y el cumplimiento de obligaciones tributarias, debido a que la significancia fue inferior al .05 con un nivel de confianza de 95%.

**Tabla 39***ANOVA para las normas tributarias y cumplimiento de obligaciones tributarias*

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
<b>Regresión</b>	1064.770	1	1064.770	45.613	.007 <sup>b</sup>
<b>Residuo</b>	70.030	3	23.343		
<b>Total</b>	1134.800	4			

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación 39, se observa una significancia inferior al .05 por lo que se concluye que el modelo es totalmente el indicado.

### **Examinar la influencia de la gestión empresarial en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa.**

**Tabla 40***Resumen del modelo para gestión empresarial y cumplimiento de obligaciones tributarias*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado
<b>1</b>	.964 <sup>a</sup>	.929	.905

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación número 40, se muestra un coeficiente de correlación de .964, lo cual indicó que tiene una correlación de variables lineal, directa, positiva y fuerte; de igual manera se evidenció un coeficiente de determinación de .929; por lo que se pudo inferir que el 92.9% de la variación de la gestión empresarial se puede explicar por el cumplimiento de obligaciones tributarias, y que la correlación de estas variables tiene una asociación muy alta.

**Tabla 41***Modelo de regresión para gestión empresarial y cumplimiento de obligaciones tributarias*

	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	14.203	6.816		2.084	.129

Gestión empresarial	2.083	.334	.964	6.242	.008
---------------------	-------	------	------	-------	------

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación número 41, se pudo evidenciar la existencia de una influencia altamente significativa entre la gestión empresarial y el cumplimiento de obligaciones tributarias, ello debido a que se obtuvo una significancia inferior al .05, con un nivel de confianza al 95%.

**Tabla 42**

*ANOVA para gestión empresarial y cumplimiento de obligaciones tributarias*

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
<b>Regresión</b>	1053.681	1	1053.681	38.968	.008 <sup>b</sup>
<b>Residuo</b>	81.119	3	27.040		
<b>Total</b>	1134.800	4			

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación número 42, se muestra una significancia inferior al .05; siendo que en conclusión el modelo es el indicado.

### **Analizar la influencia de la evasión y elusión fiscal en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa.**

**Tabla 43**

*Resumen del modelo para evasión y elusión fiscal y cumplimiento de obligaciones tributarias*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado
<b>1</b>	.995 <sup>a</sup>	.989	.986

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación número 43, se muestra un coeficiente de correlación de .995, lo cual se traduce en que existe una correlación de variables lineal, directa, positiva y fuerte; de igual manera se evidenció un coeficiente de determinación de .989; por lo que se pudo inferir

que el 98.9% de la variación de la evasión y elusión fiscal se puede explicar por el cumplimiento de obligaciones tributarias, y que la correlación de estas variables tiene una asociación muy alta.

**Tabla 44**

*Modelo de regresión para evasión y elusión fiscal y cumplimiento de obligaciones tributarias*

	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	-14.909	4.260		-3.500	.039
Evasión y elusión fiscal	4.430	.267	.995	16.60	<.001

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación número 44, se pudo evidenciar la existencia de una influencia altamente significativa entre la evasión y elusión fiscal y el cumplimiento de obligaciones tributarias, ello debido a que se obtuvo una significancia inferior al .05, con un nivel de confianza al 95%.

**Tabla 45**

*ANOVA para evasión y elusión fiscal y cumplimiento de obligaciones tributarias*

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
<b>Regresión</b>	1122.580	1	1122.580	275.586	<.001 <sup>b</sup>
<b>Residuo</b>	12.220	3	4.073		
<b>Total</b>	1134.800	4			

Nota. Elaboración propia por la SPSS 25

En la representación número 45, se muestra una significancia inferior al .05; siendo que en conclusión el modelo es el indicado.

## 4.2. Discusión

Respecto al objetivo general, el cual planteó determinar la influencia del planeamiento tributario en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C. Siendo que los resultados encontrados fueron una significancia inferior al .05; lo que permite inferir que existe influencia; además su coeficiente de determinación ( $R^2$ ) es .976 y el coeficiente de determinación ajustado ( $\Delta R^2$ ) es de .968; lo cual se traduce en que el 96.8% de la varianza del planeamiento tributario es explicada por el cumplimiento de obligaciones tributarias. Estas evidencias son contrastadas por Quinto (2018), quien encontró que tanto la planificación tributaria y las obligaciones fiscales tuvieron una influencia positiva al obtener un coeficiente de correlación alto de .866 y una significancia inferior al .05. Asimismo, Barrera y Soto (2018) La planificación fiscal incide favorablemente en la obligación tributaria en las empresas al tener una significancia menor al .05; siendo Solís (2020) quien encontró que la importancia de la planificación tributaria radica en que permite estar al día y cumplir con los compromisos tributarios; siendo que también les va a permitir solventar los desembolsos tributarios en la situación en que estos ocurran.

En cuanto, las normas tributarias en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C., se halló un nivel de significancia inferior al .05 con influencia positiva y se añade que el 91.8% de la varianza de las normas tributarias es explicada por el cumplimiento de obligaciones tributarias; asimismo, se halló que el 40% se encuentra en un nivel alto; sin embargo, la misma proporción de colaboradores (40%) en contraposición indicó que se encuentra en un nivel bajo. Estas evidencias son contrastadas por Solís (2020) quien halló que a pesar que la empresa realiza una adecuada presentación de sus declaraciones sobre sus impuestos a la renta; aún tenían dificultades para cumplir de forma total con la normativa tributaria, debido a que tenían

retrasos con los plazos establecidos para el pago de los tributos. Igualmente, en la investigación Barrera y Soto (2018) encontró que el 38.71% de empresas encuestadas indicaron que alguna vez han realizado el pago de una multa, debido a que desconocían las normas tributarias; por lo que se pudo inferir que el conocimiento sobre las normas tributarias, conlleva a no tener inconvenientes con el ente recaudador.

Respecto a la gestión empresarial en el acatamiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C., se halló un nivel de significancia inferior al .05 con influencia positiva y se añade que el 90.5% de la varianza de la gestión empresarial es explicada por el cumplimiento de obligaciones tributarias; asimismo, se halló que, el 80% de los colaboradores estuvieron de acuerdo en que esta dimensión se clasifica en un nivel medio – bajo. Estas evidencias son contrastadas por Ordoñez y Chapoñan (2020) indicó que la cultura tributaria, siendo indicador de la gestión empresarial influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias al encontrar una correlación de Pearson de .755 y una significancia inferior al .05; asimismo, Lezama (2019) encontró que una correcta gestión empresarial, disminuiría el impacto fiscal dentro de la legalidad; además que, optimiza las finanzas de la organización.

Por último, en la evasión y elusión fiscal en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C., se halló un nivel de significancia inferior al .05 con influencia positiva y se añade que el 98.6% de la varianza de la evasión y elusión fiscal es explicada por el cumplimiento de obligaciones tributarias; asimismo, se halló que el 40% de los encuestados indicaron que este elemento se encuentra en un nivel alto; sin embargo, la misma proporción de colaboradores (40%) en contraposición indicó que esta dimensión se encuentra en un nivel bajo. Estos hallazgos son contrastados por Esteba (2018) quien encontró que las causas por las que los contribuyentes evaden los impuestos, se deben a que carecen de capacitación y orientación fiscal, lo cual se

traduce en que las charlas de la SUNAT no están llegando de forma correcta; sin embargo, Mejía et al. (2019) encontró que la forma más efectiva de cumplir con los tributos es optimizar la buena percepción que posee el contribuyente al realizar de manera oportuna sus compromisos tributarios; además, de ampliar el marco legal sancionatorio e incrementar las tasas de penalización, con la finalidad de que el contribuyente no vuelva a incidir en la evasión de impuestos.

## Conclusiones

1. De acuerdo con el objetivo general, el planeamiento tributario influye en un 96.8% en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.; por lo tanto, incentivar el planeamiento tributario en la organización, se convierte en un elemento esencial que va a permitir que poder cumplir con los compromisos tributarios y con ello evitar inconvenientes a largo plazo que puedan perjudicar a la organización.
2. En cuanto al objetivo específico 1, las normas tributarias influyen en un 91.8% en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.; ello debido a que se encontró que, el 40% manifestaron que este elemento se encuentra en un nivel alto; sin embargo, la misma proporción de colaboradores (40%) en contraposición indicó que se encuentra en un nivel bajo; por lo que, las acciones que realiza la organización para evitar las contingencias tributarias no son suficientes debido a que aún presenta deficiencias en cuanto al cumplimiento del Código tributario, las leyes tributarias y la obtención de beneficios tributarios.
3. Respecto al segundo objetivo específico, la gestión empresarial influye en un 90.5% en el cumplimiento tributario en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.; debido a que se halló que, el 80% de los colaboradores estuvieron de acuerdo en que esta dimensión se clasifica en un nivel medio – bajo; por lo que se puede inferir que, la organización viene teniendo dificultades para originar una correcta cultura empresarial y cultura tributaria; además de que aún requiere de ajustes en cuanto a la administración tributaria.
4. Por último, en el tercer objetivo específico, la evasión y elusión fiscal influye en un 98.6% en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.; debido a que se encontró que el 40% indicaron

que este elemento se encuentra en un nivel alto; sin embargo, la misma proporción de colaboradores (40%) en contraposición indicó que esta dimensión se encuentra en un nivel bajo; por lo que, la empresa realiza el pago total o parcial de los tributos; sin embargo, aún posee dificultades para la planificación tributaria como alternativa para reducir los costos tributarios.

## Recomendaciones

1. Se les recomienda a los encargados de la empresa en mención que, realicen una planificación tributaria; de tal manera, puedan declarar todos los impuestos de manera correcta, siendo que ante cualquier fiscalización se tengan a disposición los documentos necesarios; además, de que va a permitir cumplir con las obligaciones tributarias.
2. Se recomienda a los directivos respetar los lineamientos establecidos en la normativa tributaria; siendo que deben cumplir con los plazos otorgados por el ente recaudador con el propósito de realizar el cumplimiento de sus deberes formales y materiales, por lo que se considera necesario que los directivos trabajen conjuntamente con el área contable y de esta forma poder estar más pendientes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
3. Asimismo, se recomienda a la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C., capacitar constantemente a sus colaboradores tanto del área contable como administrativa respecto a los temas tributarios, siendo una necesidad conocer sobre la normativa tributaria y saber aplicarlas de acuerdo a ley con la finalidad de poder evitar contingencias en futuras fiscalizaciones y aprovechar los beneficios que ofrece el cumplir con la obligación tributaria de manera correcta.
4. Por último, se recomienda que la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C., realicen un análisis profundo sobre si están declarando debidamente todos sus ingresos y egresos; siendo que en caso contrario el ente regulador podría imponer sanciones; por lo que es de suma importancia la presentación de las declaraciones tributarias de forma oportuna, para evitar sanciones.

## Bibliografía

- Aguirre, B., Jaramillo, N., & Solano, M. (2019). Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería Ofischool EIRL-Chimbote 2019. *Revista Horizonte Empresarial*, 6(2), 35-51. <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190/1013>
- Alanya, L. (2018). *La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción, San Juan de Lurigancho, 2018*. Lima: Repositorio Institucional Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58015>
- Alvitres, A., & Santa Cruz, E. (2021). *Diseño de un planeamiento tributario en el impuesto a la renta y el impacto en la rentabilidad de la empresa Riñón del Norte S.A.C. en el periodo 2017*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo: Repositorio Institucional Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3485/1/TL\\_AlvitresPerezAlexander\\_SantaCruzSotoEdwin.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3485/1/TL_AlvitresPerezAlexander_SantaCruzSotoEdwin.pdf)
- Arias, M., & Cáceres, A. (2021). Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento tributario, caso sector Carrocero. *Revista de investigación aplicada en Ciencias Empresariales*, 74-85. <https://iace.uv.cl/index.php/IACE/article/view/2987>
- Arroba, I., & Vistin, R. (2019). Gastos no deducible y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-7. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/07/gastos-nodeducible-impuesto.html>
- Barberán, M., Gómez, J., Mancebón, M., Melguizo, M., Rodrigo, F., Sanaú, J., . . . Zárata, A. (2019). *Selección de materiales de Legislación fiscal*. España: Prensas de la universidad de Zaragoza.

[https://books.google.com.pe/books?id=DPG0DwAAQBAJ&pg=PA23&dq=elementos+de+la+obligaci%C3%B3n+tributaria&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjX1o\\_o-ZXzAhWrRjABHfq2AWQQ6AF6BAgJEAI#v=onepage&q=elementos%20de%20la%20obligaci%C3%B3n%20tributaria&f=true](https://books.google.com.pe/books?id=DPG0DwAAQBAJ&pg=PA23&dq=elementos+de+la+obligaci%C3%B3n+tributaria&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjX1o_o-ZXzAhWrRjABHfq2AWQQ6AF6BAgJEAI#v=onepage&q=elementos%20de%20la%20obligaci%C3%B3n%20tributaria&f=true)

Barrera, H., & Soto, J. (2018). *Planificación fiscal y su incidencia en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotos de la provincia de Huancayo*. Huancayo: Repositorio Institucional Universidad Nacional del Centro del Perú.  
<https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/4893>

Barzola, M., & Coello, H. (2019). Cumplimiento de las normas tributarias de los gastos administrativos, ventas y financieros y su impacto en los excedentes para los socios de la cooperativa de transporte urbano Nuevo Ecuador. *Revista Observatorio de la economía latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/12/cumplimiento-normas-tributarias.zip>

Bashir, T., & Zachariah, P. (2020). Ownership structure and tax planning of listed firms: Evidence from Nigeria. *AJ Journal of Accounting and Taxation*, 3, 99-107.  
<https://academicjournals.org/journal/JAT/article-full-text-pdf/819D89F64807>

Bedoya, L. (2018). *Planificación estratégica tributaria en las pymes comerciales del sector del maíz ubicadas en la Central Mayorista de Antioquia*. Medellín: Repositorio Institucional Universidad EAFIT. <https://core.ac.uk/download/pdf/159381581.pdf>

Bravo, J. (2018). *Derecho Tributario. Reflexiones*. Lima: CreaLibros Ediciones.  
<https://books.google.com.pe/books?id=kMxJDwAAQBAJ&pg=PT118&dq=obligaciones+tributarias+Per%C3%BA&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjKtcbv45fzAhX9DjQIHSJ0Aso4ChDoAXoECAMQA#v=onepage&q=obligaciones%20tributarias%20Per%C3%BA&f=false>

- Calderón, O. (2021). *Estrategias tributarias para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Agromundo S.A.C., Chepén - 2019*. Pimentel: Repositorio Institucional Universidad Señor de Sipán.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8336>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.  
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Coronel, L., Lozada, L., & Oblitas, R. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén – 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10514-10533.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1094>
- Encalada, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 6(1), 99-126.  
<https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1138>
- Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado de Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016*. Puno: Repositorio Institucional Universidad Nacional del Altiplano.  
[http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba\\_Tiquilloca\\_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Giusti, M. (2019). A incorporação da racionalidade neoliberal na educação e a organização escolar a partir da cultura empresarial. *Revista Educação E Emancipação*, 12(3), 200-222.

<https://periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/reducacaoemancipacao/article/view/12409>

Gómez, I. (2019). *Planificación fiscal para el proceso de toma de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores SA*. Repositorio Institucional Universidad Siglo 21. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/16709>

Guerrero, N. (2021). Cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto al valor agregado en la empresa SERVI PETROL, C.A. *Revista Ñeque*, 4(8), 25-39. <https://revistaneque.org/index.php/revistaneque/article/view/49>

Gutierrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia y Tecnología*, XVI(2), 165-176. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: McGraw-Hill Interamericana,. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf)

Huayre, J., & Tomas, B. (2021). *Planeamiento Tributario en la Prevención de Sanciones Tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas, Provincia de Huancayo 2018*. Huancayo: Repositorio Institucional Universidad Peruana Los Andes. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2795>

Kimea, A., & Mkhize, M. (2021). A longitudinal analysis of tax planning schemes of firms in East Africa. *Investment Management and Financial Innovations*, 18(3), 194-203. [https://www.businessperspectives.org/images/pdf/applications/publishing/templates/article/assets/15474/IMFI\\_2020\\_03\\_Kimea.pdf](https://www.businessperspectives.org/images/pdf/applications/publishing/templates/article/assets/15474/IMFI_2020_03_Kimea.pdf)

- Lezama, L. (2019). *Fiscalización tributaria y su impacto en la gestión empresarial de las empresas constructoras del distrito de Trujillo, 2017 [Tesis de Postgrado]*. Trujillo: Repositorio Institucional Universidad Nacional de Trujillo.  
<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12872/Lezama%20Leiva%20Luis%20Lerby.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Luján, R., & Cano, E. (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 15(2), 101-109. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>
- Maldonado, J. (2018). *Metodología de la investigación social: Paradigmas: cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.  
<https://books.google.com.pe/books?id=FTSjDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Metodolog%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi86ueS-87yAhXURDABHTFjAK4Q6AEwAXoECAYQAg#v=onepage&q=cuantitat&f=false>
- Manaces, G., Zambrano, M., Castro, W., & Díaz, I. (2021). *Obligaciones tributarias del contribuyente. Análisis neutrosófico de las causas de su incumplimiento* (1 ed.). Quevedo: NSIA Publishing House Editions.  
[https://books.google.com.pe/books?id=wtIEAAAQBAJ&pg=PA68&dq=contribuyente&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjM4P\\_\\_s5PzAhUcRzABHToGBGsQ6AF6BAgEEAI#v=onepage&q=contribuyente&f=true](https://books.google.com.pe/books?id=wtIEAAAQBAJ&pg=PA68&dq=contribuyente&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjM4P__s5PzAhUcRzABHToGBGsQ6AF6BAgEEAI#v=onepage&q=contribuyente&f=true)

- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO Sapiens*, 3(2), 01-12.  
[https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco\\_sapiens/article/view/1361](https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361)
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1160. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Texto Único Ordenado del código tributario*. Lima: Diario Oficial El Peruano. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>
- Moreira, H. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*. Jipijapa: Repositorio Institucional Universidad Estatal del Sur de Manabí. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>
- Muñoz, C. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Editorial Progreso S.A de C.V. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Quinta ed.). Bogotá - México DF: Editorial de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV HACER*, 9(4), 77-84. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574>

- Picón, J. (2016). *Los paraísos fiscales como herramienta de planificación tributaria*. Sevilla: Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/39141>
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista Espacio*, 1-9. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
- Quinto, M. (2018). *Planificación tributaria y obligaciones fiscales en empresas panaderas de San Martín de Porres, año 2018*. Lima: Repositorio Institucional Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43276>
- Quispe, B., Rosas, C., & Balcazar, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *Revista de investigación y cultura - Universidad César Vallejo*, 10(1), 51-58. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/577>
- Ramírez, A., Berrones, A., & Ramírez, R. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir con la relación fiscal en la gestión empresarial. *Revista Polo del Conocimiento*, 5(3), 3-17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398390>
- Ramírez, J. (12 de Marzo de 2020). *Grupo Verona*. Incumplimiento: evasión y elusión tributaria: <https://grupoverona.pe/incumplimiento-evasion-y-elusion-tributaria/>
- Romero, R., & Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Sanandrés, L., Ramírez, R., & Sánchez, R. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones. *Revista Observatorio de*

*la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>

Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.

<http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480?show=full>

Sevillano, S. (2019). *Lecciones de derecho tributario: principios generales y código*

*tributario* (1 ed.). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.

<https://books.google.com.pe/books?id=zKDZDwAAQBAJ&pg=PT159&dq=obligaciones+tributarias+Per%C3%BA&hl=es->

[419&sa=X&ved=2ahUKEwj3t56245fzAhV6JTQIHRmlB90Q6AF6BAgLEAI#v=onepage&q=obligaciones%20tributarias%20Per%C3%BA&f=true](https://books.google.com.pe/books?id=zKDZDwAAQBAJ&pg=PT159&dq=obligaciones+tributarias+Per%C3%BA&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj3t56245fzAhV6JTQIHRmlB90Q6AF6BAgLEAI#v=onepage&q=obligaciones%20tributarias%20Per%C3%BA&f=true)

Solís, Y. (2020). *Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Aquafit S. A. provincia de Santa Elena, año 2018*. La Libertad: Repositorio Institucional Universidad Estatal Península de Santa Elena.

<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5263>

Tuero, A. (2021). *Manual práctico de fiscalidad 2021*. Madrid: Ediciones Paraninfo, S.A.

<https://books.google.com.pe/books?id=xnA->

[EAAAQBAJ&pg=PA8&dq=obligaciones+tributarias&hl=es-](https://books.google.com.pe/books?id=xnA-EAAAQBAJ&pg=PA8&dq=obligaciones+tributarias&hl=es-)

[419&sa=X&ved=2ahUKEwja2vTC15fzAhVPJzQIHdHiAvsQ6AF6BAgCEAI#v=onepage&q=obligaciones%20tributarias&f=true](https://books.google.com.pe/books?id=xnA-EAAAQBAJ&pg=PA8&dq=obligaciones+tributarias&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwja2vTC15fzAhVPJzQIHdHiAvsQ6AF6BAgCEAI#v=onepage&q=obligaciones%20tributarias&f=true)

Tuesta, S., & Espinoza, J. (2020). El impacto de las obligaciones tributarias electrónicas en la formalización de las micro y pequeñas empresas peruanas. *UCV Hacer*, 9(1), 35-44.

<http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/554>

- Vega, L., Seminario, R., & Romero, W. (2020). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones Naret S.A.C. - La Molina, 2019. *Revista de Investigación Científica Ágora*, 7(1), 38-43.  
<https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/113>
- Yanarico, M., Calsin, S., Calizaya, Y., & Mamani, K. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso Artexsurle E.I.R.L., periodo 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 11770-11785. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1199](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199)
- Zhang, B., & Zhang, J. (2020). Design Suggestions for Smart Tax Return Design Suggestions for Smart Tax Return Literature. *Springer Nature Switzerland*, 150-161.  
doi:10.1007/978-3-030-60128-7-12

## ANEXOS

## ANEXO N°01: Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p><b>Principal</b></p> <p>¿Cómo influye el planeamiento tributario en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.?</p>	<p><b>General</b></p> <p>Determinar la influencia del planeamiento tributario en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.</p>	<p><b>General</b></p> <p>El planeamiento tributario influye alta y significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.</p>	<p><b>Variable independiente: Planeamiento tributario</b></p>	<p><b>Tipo:</b> aplicada</p> <p><b>Enfoque:</b> cuantitativo</p> <p><b>Diseño:</b> no experimental</p> <p><b>Alcance:</b> descriptiva-correlacional</p> <p><b>Población y muestra:</b> 5 colaboradores de Pérez T. S.A.C.</p>
<p><b>Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo influyen las normas tributarias en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.?</li> <li>¿Cómo influye la gestión empresarial en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.?</li> <li>¿Cómo influye la evasión y elusión fiscal en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.?</li> </ul>	<p><b>Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar la influencia de las normas tributarias en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.</li> <li>Examinar la influencia de la gestión empresarial en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.</li> <li>Analizar la influencia de la evasión y elusión fiscal en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.</li> </ul>	<p><b>Sub hipótesis</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las normas tributarias influyen significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.</li> <li>La gestión empresarial influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.</li> <li>La evasión y elusión fiscal influyen significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.</li> </ul>	<p>Dimensión 1: Normas tributarias</p> <p>Dimensión 2: Gestión empresarial</p> <p>Dimensión 3: Evasión y elusión fiscal</p>	
			<p><b>Variable dependiente: Obligaciones tributarias</b></p> <p>Dimensión 1: Base imponible</p> <p>Dimensión 2: Deberes materiales</p> <p>Dimensión 3: Deberes formales</p>	

## ANEXO N° 02: Instrumentos de investigación

### Cuestionario de planeamiento tributario

#### Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.

El presente cuestionario va dirigido a los colaboradores del área gerencial, administrativa y contable; para conocer su percepción con respecto a la influencia del planeamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.; teniendo como objetivo evaluar la importancia de dicha influencia. La información que otorgue será manejada con discrecionalidad y anonimato, por ello, se le agradece se sirva a contestar con la mayor objetividad posible.

**Instrucciones:** Marque con un (x) su respuesta según la siguiente escala:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N.º	Ítems	T D	E D	I	D A	T A
<b>NORMAS TRIBUTARIAS</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1.	La empresa se basa en el código tributario cuando planea sus operaciones tributarias y contables					
2.	Considera que el código tributario es una base fundamental para realizar una planeación tributaria adecuada					
3.	La empresa se mantiene actualizada en cuanto a las modificaciones de las leyes tributarias					
4.	Cree que las leyes tributarias ayudan a realizar una buena planeación para la empresa					
5.	La empresa tiene conocimiento sobre los beneficios tributarios que emana la normativa tributaria					
6.	Cree que al considerar los beneficios tributarios la empresa realizaría una mejor planeación tributaria					

<b>GESTIÓN EMPRESARIAL</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
7.	Considera que la empresa desarrolla una buena cultura empresarial					
8.	Cree que la cultura empresarial se desarrolla de forma concisa en la empresa					
9.	Cree que la empresa practica la cultura tributaria					
10.	Considera que la cultura tributaria mejora la gestión de la empresa en cuanto al desarrollo de sus operaciones y actividades					
11.	Cree que la administración tributaria brinda lineamientos claros y correctos para que la empresa desarrolle una buena planeación tributaria					
12.	Considera que la administración tributaria incita a la práctica de la planeación tributaria					
<b>EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13.	Cree que la empresa omite algunas operaciones para evadir impuestos					
14.	La empresa ha realizado alguna vez declaraciones con bases imponibles menores					
15.	Cree que la empresa se excusa en algunos vacíos de la ley para pagar menos impuestos					
16.	La empresa ha realizado alguna vez se ha aprovechado de algún vacío como la aplicación de un beneficio de forma errada					

## Cuestionario de obligaciones tributarias

### **Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.**

El presente cuestionario va dirigido a los colaboradores del área gerencial, administrativa y contable; para conocer su percepción con respecto a la influencia del planeamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.; teniendo como objetivo evaluar la importancia de dicha influencia. La información que otorgue será manejada con discrecionalidad y anonimato, por ello, se le agradece se sirva a contestar con la mayor objetividad posible.

**Instrucciones:** Marque con un (x) su respuesta según la siguiente escala:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N. º	Ítems	T D	E D	I	D A	T A
<b>BASE IMPONIBLE</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1.	La empresa ha presentado algunas adiciones de gastos en los últimos periodos					
2.	Considera que las adiciones presentadas reducen en gran proporción la utilidad neta del ejercicio					
3.	La empresa ha presentado algunas deducciones de gastos en los últimos periodos					
4.	Considera que las deducciones presentadas hacen crecer en gran proporción la utilidad neta del ejercicio					
<b>DEBERES MATERIALES</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5.	La empresa cumple con su deber de pago en todos los tributos mensuales y anuales					
6.	Cree que la empresa cumple con su deber de pago de forma de acuerdo a como lo manda la ley					

7.	La empresa cumple con el pago de tributos mensuales y anuales oportunamente					
8.	Cree que la oportunidad del pago que realiza la empresa lo realiza de forma voluntaria					
9.	La empresa cumple con la exactitud del pago en todos los tributos mensuales y anuales					
10.	Considera que los pagos de tributos se realizan de forma exacta y completa					
	<b>DEBERES FORMALES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
11.	Cree que la empresa cumple con presentar la declaración de los tributos de forma completa y oportuna					
12.	La empresa emite todos los comprobantes de pago para cada una de sus ventas realizadas					
13.	La empresa exige los comprobantes de pago correspondientes de sus compras y adquisiciones					
14.	Considera que la empresa mantiene actualizados sus libros y registros contables que lleva					
15.	Cree que la empresa resguarda sus libros y registros contables el periodo determinado por la ley, ante alguna fiscalización					



### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 10:00 horas del día 22 de noviembre del 2022, se dio inicio a la Sustentación de Tesis en forma virtual, utilizando el sistema Google Meet, preparado y controlado por la Unidad de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, con la participación en la Video Conferencia de los miembros del Jurado, nombrados con Resolución N° 100-2022-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D, de fecha 30/05/2022, conformado por:

Dr. Mariano Larrea Chucas	Presidente
Dra. Giuliana Vilma Millones Orrego	Secretario
Mg. Rafael Chafloque Gastulo	Vocal
Dr. Carlos Alberto Olivos Campos	Asesor

Para evaluar el informe de tesis de la tesista:

Hernández Villalobos, Jhuliza,

quién desea obtener su Título profesional de : CONTADOR PUBLICO con la tesis titulada :

Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversiones Pérez T. S.A.C.

El Sr. Presidente, después de transmitir el saludo a todos los participantes en la Video Conferencia de la Sustentación Virtual ordenó la lectura de la Resolución decanal N° 0254-2022-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D de fecha 17 de noviembre de 2022, que autoriza la Sustentación Presencial (Virtual) del Informe de Tesis correspondiente, luego de lo cual autorizó al candidato a efectuar la Sustentación, otorgándole 30 minutos de tiempo y autorizando también a utilizar los medios tecnológicos que requiera.

Culminada la exposición del sustentante, el presidente dispuso la intervención de los miembros del jurado, empezando con el vocal, luego secretaria hasta culminar con el presidente, en ese orden los jurados plantearon preguntas y observaciones, las cuales fueron absueltas por la sustentante en forma Correcta.

El presidente invita al asesor para que exponga lo que considere conveniente respecto de la exposición de la tesis.

Culminadas las preguntas y respuestas, el presidente, dispuso que los asistentes incluido el asesor y los tesisistas abandonen temporalmente la sala, a fin de que el jurado delibere con plena libertad y pueda calificar la sustentación de la tesis. Los jurados califican de acuerdo a la rubrica de evaluación de la facultad.

Culminada la deliberación y calificación el presidente autorizo que ingresen a la sala de sustentaciones los tesisistas, su asesor y público en general, y autorizó la lectura del acta por parte de la secretaria-jurado.

La secretaria – jurado dio lectura al acta señalando que la tesista: Hernández Villalobos, Jhuliza, ha obtenido **17** puntos equivalentes a **BUENO** quedando expedito para optar el título profesional de **CONTADOR PUBLICO**.

Comunicado el resultado, el presidente da por concluido el acto académico a las 11:30 horas del mismo día y en señal de conformidad firman los miembros del jurado y asesor.



Dr. Mariano Larrea Chucas  
**PRESIDENTE**



Dra. Giuliana Vilma Millones Orrego  
**SECRETARIA**



Mg. Rafael Chafloque Gastulo  
**VOCAL**



Dr. Carlos Alberto Olivares Campos  
**ASESOR**

## CONSTANCIA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD DE TESIS

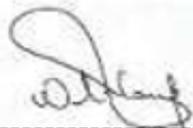
Yo, CARLOS ALBERTO OLIVOS CAMPOS, Docente Asesor de Tesis de la estudiante, JHULIZA HERNANDEZ VILLALOBOS

Titulada: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CONSULTOR Y EJECUTOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÉREZ T S.A.C."

Luego de la revisión exhaustiva del documento constato que la misma tiene un índice de similitud de 20% verificable en el reporte de similitud del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Lambayeque, 08 de noviembre del 2022



---

Olivos Campos, Carlos Alberto

(Asesor)

# Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.

## INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
3	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://repositorio.unprg.edu.pe">repositorio.unprg.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://repositorio.cidecuador.org">repositorio.cidecuador.org</a> Fuente de Internet	<1%

9	<a href="https://repositorio.udh.edu.pe">repositorio.udh.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
10	<a href="https://repositorio.uandina.edu.pe">repositorio.uandina.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
11	Submitted to Universidad Privada de Tacna Trabajo del estudiante	<1 %
12	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %
13	<a href="https://repositorio.uesiglo21.edu.ar">repositorio.uesiglo21.edu.ar</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="https://repositorio.upt.edu.pe">repositorio.upt.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="https://repositorio.ug.edu.ec">repositorio.ug.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
17	<a href="https://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="https://repositorio.uncp.edu.pe">repositorio.uncp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %

20	<a href="http://repositorio.unu.edu.pe">repositorio.unu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
21	<a href="http://repositorio.usanpedro.edu.pe">repositorio.usanpedro.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="http://repositorio.autonoma.edu.pe">repositorio.autonoma.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="http://repositorio.uide.edu.ec">repositorio.uide.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
24	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to CSU, San Jose State University Trabajo del estudiante	<1 %
26	<a href="http://www.icnl.org">www.icnl.org</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="http://repositorio.unheval.edu.pe">repositorio.unheval.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
28	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
29	<a href="http://repositorio.upn.edu.pe">repositorio.upn.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
30	<a href="http://repositorio.upse.edu.ec">repositorio.upse.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
31	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %



## Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por **Turnitin**. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Jhuliza Hernandez Villalobos  
Título del ejercicio: Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligacion...  
Título de la entrega: Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligacion...  
Nombre del archivo: INFORME\_DE\_TESIS\_-\_PLANEAMIENTO\_TRIBUTARIO\_2.docx  
Tamaño del archivo: 969.3K  
Total páginas: 95  
Total de palabras: 18,209  
Total de caracteres: 103,247  
Fecha de entrega: 28-nov.-2022 10:55a. m. (UTC-0500)  
Identificador de la entre... 1965250708

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones  
tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de  
inversión Pérez T. S.A.C.**

Tesis que presenta la bachiller

**Hernández Villalobos, Jhuliza**

Para obtener el título profesional de

**CONTADOR PÚBLICO**

Asesor

**Dr. Carlos Alberto Olivos Campos**

Lambayeque – Perú - Noviembre

2022